

**H. Ayuntamiento de Tlachichuca,
a sus habitantes sabed:**

**Plan Municipal de Desarrollo
2019-2021**



Mensaje del Presidente

El pasado 1 de julio de 2018 los ciudadanos expresaron la decisión de elegir el nuevo rumbo que deseaban para su municipio, pero sobre todo enviaron un mensaje categórico: quieren que Tlachichuca sea un Municipio con un desarrollo social más justo y equitativo, con responsabilidades comunes y seguridad para todos, competitivo y con desarrollo económico, con administración eficiente, transparente y con vocación de servicio, y un medio ambiente sostenible. Esas son las tareas a las que todos los que formamos parte de esta gran comunidad debemos dedicar nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y, en especial, nuestra búsqueda constante del desarrollo y el bienestar. Esta es la ruta del Plan de Municipal de Desarrollo 2019-2021.

Son varios los desafíos que tenemos por delante, pero son más las ventajas y las oportunidades en el horizonte de los próximos años.

El primer desafío consiste en interpretar correctamente el mensaje del electorado. Es indudable que los habitantes se muestran insatisfechos con la situación que actualmente prevalece en el Municipio en materia de seguridad y desarrollo económico y del campo. Las mujeres y los hombres exigen la creación de condiciones apropiadas para desarrollarse plenamente, para adquirir las capacidades básicas que les provean de mayores oportunidades de realización.

El segundo consiste en elevar nuestros grados de equidad social. Los fenómenos de pobreza limitan las posibilidades de un desarrollo incluyente porque inhiben la incorporación de la población rezagada a los satisfactores básicos de una vida digna: el empleo productivo, desarrollo urbano, la educación digna y de calidad, el esparcimiento saludable, el medio ambiente limpio, la disponibilidad de agua, el acceso al mercado y al consumo. En la nueva etapa de nuestra vida municipal, la equidad social es, sin duda, el objetivo de fondo más importante y trascendente.

El tercero tiene que ver con la definición de las prioridades. Gobernar con eficacia es hacer una asignación correcta e inteligente de los recursos públicos. Ninguna comunidad puede alcanzar sus fines colectivos si no resuelve los problemas inmediatos. Por tanto, el reto más urgente es revertir las tendencias en materia de seguridad pública que se han venido presentando en los últimos 5 años.

Un buen gobierno empieza con una buena planeación. Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, articulamos el Plan sobre la base de tres planteamientos elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar.

El presente Plan de Desarrollo recoge las demandas y exigencias de los Tlachichuquenses que escuchamos en campaña porque nadie mejor que el propio pueblo conoce sus necesidades; y, desde luego, las propuestas que formulamos

al electorado, y que serán puestas en marcha para el beneficio de los casi 29 mil habitantes de nuestro bello Municipio.

Hicimos una aproximación realista, documentada y crítica al panorama actual para de allí concentrarnos en las líneas de política que habremos de realizar en los siguientes 3 años, mantener con firmeza el rumbo, evaluar la ejecución de las políticas y, finalmente, llegar a los objetivos deseados.

Es hora de avanzar con claridad intelectual y firmeza política. Tenemos que hacerlo ahora porque no hay tiempo que perder y porque las generaciones actuales y futuras del municipio reclaman los beneficios del desarrollo.

C. Lic. Miguel Guadalupe Morales Zenteno

**Presidente Municipal
Tlachichuca
2018-2021**

Índice

Mensaje del Presidente	2
Introducción	5
Parte I	6
I.1 Datos Generales del Municipio	6
I.2 Medio Físico	7
I.3 Atractivos Culturales e Históricos	11
I.4 Principales Localidades	12
I.5 Regionalización Política	14
I.6 Cronología de Presidentes Municipales	14
I.7 Vías de Comunicación	14
I.8 Fundamento Legal y Objetivos	15
I.8.1 Misión y Visión	18
I.9 Diagnostico General	19
I.9.1 Población	19
I.9.2 Educación	22
I.9.3 Salud	29
I.9.4 Ocupación y Empleo	30
I.9.5 Caracterización de las viviendas	34
I.9.6 Análisis de los principales indicadores socioeconómicos	40
I.9.7 Justicia y Seguridad Pública	49
I.9.8 Sector Primario	53
I.9.9 Finanzas Públicas Municipales	58
Parte II	64
II.1 Políticas de Gobierno Municipal, Tlachichuca, 2019-2021	64
II.2 Ejes estratégicos del Gobierno Municipal de Tlachichuca 2019-2021 y su correspondencia con los ejes estratégicos nacionales y estatales	64
II.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 2019-2021	65
Parte III	76
III.1 Instrumentación, implementación, evaluación y presupuesto	76
III.1.1 Instrumentación	76
III.1.2 Implementación	77
III.1.3 Evaluación	79
III.1.4 Presupuesto	80

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales de Tlachichuca y describe las líneas de política que el Ayuntamiento llevará a cabo para avanzar en las soluciones.

El objetivo esencial de las inversiones públicas que establece el presente documento normativo es contribuir al combate a la pobreza, las personas en el ejercicio de sus derechos y el auspicio de las iniciativas sociales de las y los Tlachichuquenses.

Con las estrategias que este Plan propone realizar en los próximos años, se busca hacer frente al desafío de sentar las bases para que en Tlachichuca existan mejores condiciones de bienestar y más capacidades para el disfrute de la libertad y seguridad.

Para lograrlo es necesario poner en práctica un ejercicio que, al vincular prospectiva, estrategia y participación, permita relacionar de manera lógica las líneas de política que define el Plan con un presupuesto público orientado bajo criterios de género, transversalidad y gestión con enfoque a resultados.

La combinación entre la visión de futuro y la coyuntura contemporánea requiere una estructura que amalgame las generalidades de nuestra realidad municipal con sus manifestaciones sectoriales específicas, en un esfuerzo reflexivo que confiera sentido a objetivos y estrategias generales con el volumen de recursos existentes para detonar proyectos prioritarios.

Con este propósito, el Plan se divide en tres partes. En la primera, se detallan las características del municipio y se lleva a cabo un diagnóstico general donde se desglosan los aspectos que hacen posible trazar las tendencias actuales del desempeño municipal, los problemas fundamentales y los desafíos que enfrenta Tlachichuca.

En la segunda parte se tratan los temas sectoriales del diagnóstico en ocho ejes. Cada uno de éstos contiene los objetivos, estrategias y las líneas de acción política pública, las cuales se traducen en programas concretos para la acción pública, que responden a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU.

La tercera parte está dedicada a la instrumentación, implementación, evaluación y presupuesto del presente Plan Municipal, basada en la Metodología de Marco Lógico, obligatoria para la realidad presente de los municipios como el nuestro.

Esperamos que esta práctica de planeación estratégica enriquezca a la célula básica de nuestro federalismo y que con ella las personas aquilaten el vigor de las soluciones colectivas que miran hacia un futuro promisorio.

Parte I

I.1 Datos Generales del Municipio

Toponimia

Tlachichuca, se deriva de las palabras náhuatl tlachichiuhqui: artesano; y can: lugar; que significa: Lugar de artesanos. Puede también haberse formado por: tlalli: tierra, chichiuhqui: el que trabaja o hace algo, derivado de chihua: hacer, y can: lugar, "Lugar de los que trabajan mucho la tierra". Otros dicen que se forma de tlalli: tierra; xoxoctlic: cosa verde; y can: lugar, de lo cual resulta: tla-xoxo-can transformado en Tlachichuca que significa: "Lugar de tierra verde". En lengua totonaca se interpreta como: "Lugar donde brotan lágrimas".



Historia

Los primeros pobladores de la región de Tlachichuca, fueron asentamientos humanos de totonacos y nahuas; donde se refugiaron en las faldas del volcán Citlaltépetl (Cerro de la Estrella).

Después de la conquista de México, fue controlada por los españoles, convirtiéndose en un pueblo colonial, este lugar adquiere el nombre de Santa María de la Peña Tlachichuca. En mayo de 1807 los lugareños solicitan al Virrey procurador de la municipalidad de Tepeaca a la cual pertenecía, la formación del fundo legal de Tlachichuca, quitando el nombre de Santa María de la Peña Tlachichuca.

Perteneció al antiguo distrito de Chalchicomula y en 1895 por decreto del supremo gobierno se nombra como municipio libre, quedando solamente el nombre de Tlachichuca.

Personajes Ilustres

Nicolás Vázquez Arreola (1900): Abogado.

Leónides Balderas y Aureliano Balderas: Propietarios de una compañía de refrescos, quienes dominaban 3 idiomas, francés, italiano e inglés.

Cástulo Guerra: Repartió ejidos.

Profra. María Susana G. de Reyes: Fundadora de la escuela particular que lleva su nombre.

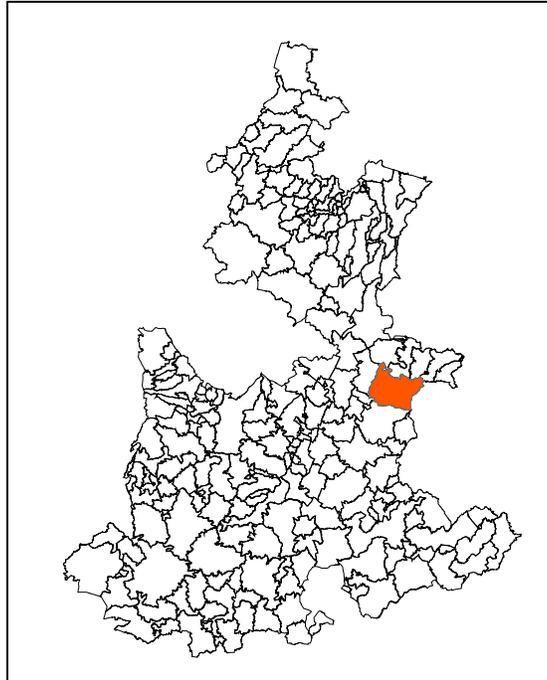
I.2 Medio Físico

Localización

El municipio de Tlachichuca se localiza en la parte centro-este del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 19° 01' 36" y 19° 19' 54" de latitud norte y los meridianos 97° 10' 24" Y 97° 30' 18" de longitud occidental.

Colinda al norte con Guadalupe Victoria, al sur con Chalchicomula y Atzitzintla, al este con el estado de Veracruz, Quimixtlán y Chilchotla y al oeste con Aljojuca y San Nicolás Buenos Aires (Mapa 1).

Mapa 1 Localización Tlachichuca



Fuente: Elaboración propia con base en el SCINCE, INEGI

Extensión

Tiene una superficie de 422.17 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 12 con respecto a los demás municipios del Estado.

Orografía

La gran Extensión, configuración y ubicación, le confieren al municipio una topografía muy variada, en él confluyen varias regiones morfológicas al noreste de la sierra de Quimixtlán; al sureste el Citlaltépetl, al centro los llanos de San Andrés y al noroeste los llanos de San Juan.

Los llanos de San Juan son una planicie de origen lacustre con afloraciones salinas de tequesquite formada por una pequeña cuenca endorreica cuya parte más baja está ocupada por la Laguna de Totolcingo; ocupa la parte norte de la meseta poblana y limita con estribaciones meridionales de la Sierra Norte, los llanos de San Andrés, la sierra de Quimixtlán y el valle de Tepeaca.

Los llanos de San Andrés se extienden al oriente de la meseta poblana, al pie de la serranía en que se encuentra el Citlaltépetl; son una amplia superficie arenosa caracterizada por la notable depresión volcánica lacustre que forma, donde se encuentra una serie de cráteres de explosión como el de Axalapasco de Aljojuca.

La sierra de Quimixtlán forma parte de la Sierra Madre Oriental, y está cubierta por grandes cantidades de material volcánico.

El Citlaltépetl es el volcán de mayor elevación en la República y tiene una altitud de 5,747 metros sobre el nivel del mar, su forma se acerca a la cónica clásica y su cumbre siempre está nevada.

La parte oriental del municipio presenta un relieve francamente abrupto y montañoso, y es cruzado de sur a norte con el parteaguas que señala al oriente el descenso hacia la planicie costera del Golfo y al poniente el declive hacia los llanos de San Andrés.

El descenso de la sierra hacia el Golfo es bastante fuerte y discontinuo, presentándose algunas sierras pequeñas y cerros aislados; en tanto que hacia los llanos, el declive es más suave y regular. La pendiente del Citlaltépetl no tiene discontinuidades y entre el cono y el basamento de caliza plegado que desciende rápidamente la llanura costera al oriente y al sur, se tiene la impresión de que el cono se levanta desde la llanura.

La zona occidental del municipio presenta como característica general la continuación del descenso de la sierra, que conforme se avanza hacia el oeste se vuelve más suave, hasta constituir en ocasiones una topografía bastante plana. Sin embargo, cabe destacar algunos accidentes orográficos que se alzan sobre la planicie.

La sierra se alza 300 metros sobre el nivel del valle, entre las Localidades de Tlachichuca y Santa Cecilia Tepetitlán, destacando Los Cerros, Los Jarros y los Arcos.

Los picos gemelos de Las Derrumbadas, desprendimientos notables del Citlaltépetl; los profundos talwegs y ásperos derrumbamientos que presentan sus rápidas pendientes desnudas de vegetación, revelan su estructura volcánica.

El más alto de estos picos se alza 3,480 metros sobre el nivel del mar, más de 900 metros sobre el nivel del valle.

Cabe mencionar los cerros aislados y pequeños al sur de José María Morelos, la montaña al norte de Santa Cecilia Tepetitlán y el pequeño volcán de 120 metros de altura, el Jalapasquillo, con un amplio cráter.

Hidrografía

El municipio pertenece a varias cuencas hidrográficas; del parteaguas de la Sierra hacia el oriente, es recorrido por varios ríos el Huitzelopan, Matlalopan, Ahuatla, Acalopa, La Barranca, Tlaupa, La Junta y Arroyo Puente de Viga, que bajan hacia la planicie son tributarios del río La Antigua o del Jamapa, que desembocan en el Golfo de México.

De la Sierra hacia el poniente bajan ríos generalmente intermitentes, que al llegar a los llanos desaparecen, pues se trata de una cuenca endorreica; destacan los ríos El Valiente, El Solitario, Quetzalapa, Piedra Pintada y Pozo Buey. También de los cerros Las Derrumbadas bajan algunos arroyos intermitentes, aunque no revisten ninguna importancia, cabe destacar todo un sistema de acueductos de más de 30 kilómetros de largo.

Clima

En el municipio se identifican 5 climas: clima frío: Se presenta en el volcán Citlaltépetl.

Clima templado húmedo con abundantes lluvias en verano: Se presenta en las estribaciones orientales del Citlaltépetl o Pico de Orizaba.

Clima semifrío subhúmedo: Se presenta en las zonas montañosas del municipio, exceptuando la Cumbre del Citlaltépetl y en los cerros gemelos de Las Derrumbadas

Clima templado subhúmedo con lluvias en verano: Se presenta una gran franja longitudinal que cruza el centro y norte del municipio.

Clima semiseco templado con lluvias en verano y escasas a lo largo del año: Se localiza en las estribaciones septentrionales de Las Derrumbadas.

Principales Ecosistemas

El municipio presenta grandes estribaciones boscosas que se localizan en las faldas del Citlaltépetl, en la sierra de Quimixtlán y en los picos gemelos de Las Derrumbadas; consisten básicamente en bosques de pino, oyamel y asociaciones de pino-encino, con especies como pino, abies religiosas, madroño, aile, ayarín, escobilla, jarilla, soyate y palma china; bordeando el Citlaltépetl, aparecen grandes praderas de alta montaña y su cumbre está cubierta de nieves perpetuas.

Los pequeños cerros localizados en la llanura y las laderas bajas del cerro de Las Derrumbadas, presentan matorral desértico rosetófilo, generalmente de palma samandoca.

Las zonas correspondientes a los llanos de San Juan y San Andrés están dedicadas a la Agricultura de temporal, que poco a poco se están extendiendo hacia la sierra, a costa de los bosques. Se han inducido pastizales en áreas dispersas.

En fauna en el municipio existen las siguientes especies: coyotes, conejos, armadillos, ardillas, víboras, serpientes y aves de diferentes especies.

Recursos Naturales

Cuenta con minas de tepecil, éstas se encuentran en las comunidades de El Paso Nacional a 5 kilómetros de la cabecera; Emancipación Quetzalapa a 4.5 kilómetros de la cabecera; San José La Capilla a 8.5 kilómetros de la cabecera; Santa Cruz Buenavista a 9 kilómetros de la cabecera.

Bancos de arena. Estos se encuentran en las comunidades de San Miguel Zoapan a 8 kilómetros de la cabecera; Manuel Erasto Avalos a 7 kilómetros de la cabecera; Guadalupe Libertad a 5 kilómetros de la cabecera; Álamos Tepetitlán a 17 kilómetros de la cabecera; Santa Rosa Tepetitlán a 17 kilómetros de la cabecera y en la misma cabecera en Tlachichuca lo que hoy se llama José María Morelos a 5 kilómetros de la cabecera.

Bancos de grava roja. Se encuentran en las comunidades de José María Morelos a 5 kilómetros de la cabecera y en el cerro de Zimatapac.

Además se explotan árboles para leña y madera.

Características del Suelo

Se identifican suelos pertenecientes a seis grupos:

Andosol: ocupa una extensa área al oriente cubriendo las últimas estribaciones occidentales de la sierra de Quimixtlán y del Citlaltépetl.

Litosol: ocupan la cumbre del Citlaltépetl, el conjunto montañoso de Horno Continuo y los picos gemelos de las Derrumbadas.

Feozem: se presenta en las últimas estribaciones septentrionales y orientales de Las Derrumbadas; presenta fase gravosa (fragmentos de roca o tepetate menores de 7.5 centímetros de diámetro en el suelo).

Fluvisol: se localizan en las áreas planas localizadas inmediatamente al sur de Las Derrumbadas; presenta fase gravosa.

Solonchak: ocupa un área reducida al suroeste de Las Derrumbadas.

Regosol: es el suelo predominante, ocupa la mayor parte de las zonas planas del municipio, así como las estribaciones intermedias del Citlaltépetl.

I.3 Atractivos Culturales e Históricos

Arquitectónico

La parroquia en honor de la Inmaculada Concepción del siglo XVI.

Fiestas Populares

Se celebra el 29 de septiembre fiesta patronal a San Miguel Arcángel, en la comunidad de San Miguel Zoapan; el 4 de octubre a San Francisco de Asís, en la comunidad de San Francisco Independencia; 22 de noviembre a Santa Cecilia, en la comunidad de Santa Cecilia Tepetitlán y el 8 de diciembre a la Inmaculada Concepción en la cabecera municipal.

Danzas

Los Huehues.

Tradiciones

Las tradiciones más significativas en el municipio son el 6 de enero día de Reyes, 2 de febrero La Candelaria, Semana Santa, 1 y 2 de noviembre Todos Santos, 8 de diciembre día de la Purísima Concepción, 12 de diciembre en honor a la Virgen de Guadalupe, 24 de diciembre Navidad y Año Nuevo.

Música

Celebran fiestas religiosas con instrumentos de cuerda, como el violín, además cuentan con grupos de mariachis del mismo municipio.

Gastronomía

Alimentos: Los alimentos típicos son el chileatole, mole de hongos, tamales, barbacoa blanca, mixiotes y pipián.

Dulces: Se elaboran para el consumo familiar, como el de tejocote, calabaza, pera, manzana, durazno y guayaba.

Centros turísticos

El volcán Citlaltépetl, donde se cuenta con un albergue de alpinismo, que se localiza a 7 kilómetros de distancia aproximada de la cabecera municipal, siendo el camino de terracería y brechas.

La Ermita, donde existe una imagen en recuadro de la Virgen de Guadalupe, localizándose a un kilómetro aproximado a la cabecera municipal, el cual la mitad se encuentra pavimentado y la otra parte en terracería y cascos de las exhaciendas.

I.4 Principales Localidades

El municipio cuenta con 24 localidades, siendo las principales:

Cabecera Municipal

Tlachichuca.

Su principal actividad económica es el comercio y la agricultura; el número aproximado de habitantes es de 6,642. A una distancia aproximada a la ciudad de Puebla de 110 kilómetros.

Juntas Auxiliares

Paso Nacional

Su principal actividad económica es la agricultura; el número aproximado de habitantes es de 1,482; tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 5 kilómetros.

Santa Cecilia Tepetitlán

Su principal actividad económica es la agricultura; el número aproximado de habitantes es de 2,994; tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 17 kilómetros.

Comunidades

San Francisco Independencia

Su principal actividad económica es la agricultura; el número aproximado de habitantes es de 2,076; tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 5.5 kilómetros.

Guadalupe Libertad

Su principal actividad económica es la agricultura; el número aproximado de habitantes es de 1403; tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 5 kilómetros.

José María Morelos

Su principal actividad económica es la agricultura; el número aproximado de habitantes es de 1,211; tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 5 kilómetros.

Lázaro Cárdenas

Su principal actividad económica es la agricultura; el número aproximado de habitantes es de 969; tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 2.5 kilómetros.

Oyamecalco El Cajón

Su principal actividad económica es la agricultura; el número aproximado de habitantes es de 669; tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 18.5 kilómetros.

San Miguel Zoapan

Su principal actividad económica es la agricultura; el número aproximado de habitantes es de 1.228; tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 8 kilómetros.

Santa Inés Varela La Luz

Su principal actividad económica es la agricultura; el número aproximado de habitantes es de 1,016; tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 4 kilómetros.

Emancipación Quetzalapa

Su principal actividad económica es la agricultura; el número aproximado de habitantes es de 966; tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 4.5 kilómetros.

Manuel Erasto Avalos

Su principal actividad económica es la agricultura; el número aproximado de habitantes es de 961; tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 7 kilómetros.

Rafael Ávila Camacho

Su principal actividad económica es la agricultura; el número aproximado de habitantes es de 683; tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 1 kilómetro.

San José La Capilla

Su principal actividad económica es la agricultura; el número aproximado de habitantes es de 690; tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 8.5 kilómetros.

San José Llano Grande

Su principal actividad económica es la agricultura; el número aproximado de habitantes es de 639; tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 13 kilómetros.

Puerto Nacional

Su principal actividad económica es la agricultura; el número aproximado de habitantes es de 516; tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 19 kilómetros.

I.5 Regionalización Política

El municipio pertenece al Distrito Local Electoral 14 y al Distrito Federal Electoral 8; ambos con cabecera Distrital en Ciudad Serdán.

I.6 Cronología de Presidentes Municipales

Alfredo E. G. Sommers	1940-1943
Carmen Morales Medina	1943-1945
Francisco Reyes	1945-1948
Rafael Luna Rodríguez	1948-1951
Benjamín Castro Juárez	1951-1954
Ezequiel Meza Sayas	1954-1957
Joel Meza Martínez	1957-1960
Álvaro Morales Domínguez	1960-1963
Víctor Rodríguez	1963-1966
José Limón Lechuga	1966-1969
Roberto Merino Maceda	1969-1972
Mariano Martínez M.	1972-1975
José Valderas Sánchez	1975-1978
Ramón Meza Báez	1978-1981
Raymundo González Díaz	1981-1984
Jesús Mora Hernández	1984-1987
Carlos Eduardo Cabañas Luna	1987-1990
Ismael Jiménez Chacón	1990-1993
Alejandro Efraín García Bello	1993-1996
Blas Jorge Garcilazo Alcántara	1996-1999
Ramiro Margarito González Navarro	1999-2001
Jorge Rogelio Torres Robles	2002-2005
Juan Benjamín Rodríguez Fuentes	2005-2008
Ramiro González Vieira	2008-2011
Iván Jonathan Collantes Cabañas	2011-2014
Uruviel González Vieyra	2014-2018

I.7 Vías de Comunicación

Cuenta con la carretera estatal de Ciudad Serdán-Tlachichuca-Guadalupe Victoria, entroncando con la carretera federal a Veracruz, así como una carretera estatal

procedente de San Salvador el Seco y que pasa por San Nicolás Buenos Aires, entra al municipio por el suroeste y llega a la cabecera municipal.

De estas carreteras, parten otras carreteras secundarias, que comunican a la junta auxiliar Paso Nacional y otras localidades, el resto de las poblaciones se comunican con caminos de terracería y en algunos casos sólo se cuenta con brechas.

I.8 Fundamento Legal y Objetivos

El presente Plan de Desarrollo está diseñado para desarrollar las funciones del gobierno municipal en un esquema de planeación, programación, control, evaluación y seguimiento permanente de las acciones de gobierno; con apego a la legalidad, a la transparencia y a la rendición de cuentas.

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, en Tlachichuca, durante la administración municipal 2018-2021, nos hemos propuesto hacer un Gobierno Eficiente y con vocación de servicio; un gobierno de Leyes, de programas y, sobre todo, un Gobierno de Resultados y con orientación eminentemente social.

En esta perspectiva, para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal (PDM) se consideró el espíritu del marco jurídico siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Ley Federal de Planeación

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

Fracción V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

Fracción II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

Constitución Política del Estado de Puebla

Artículo 105.- La administración pública municipal será centralizada y descentralizada, con sujeción a las siguientes disposiciones:

Fracción IV.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Inciso a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Artículo 107.- En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

Fracción I.- Las normas y principios fundamentales de acuerdo a los cuales se llevarán a cabo la planeación del desarrollo económico, social, político y cultural en el Estado.

Fracción II.- Los lineamientos de integración y operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Fracción III.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los Municipios de la Entidad de acuerdo a la legislación aplicable.

Fracción IV.- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Fracción V.- Los principios para el ejercicio de las atribuciones del Estado en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Fracción VI.- Los lineamientos bajo los cuales los particulares contribuirán al logro de los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 4.- El Ejecutivo y los Ayuntamientos, son responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el Estado.

Artículo 9.- Los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática serán los siguientes:

Fracción II.- Plan Municipal de Desarrollo, que presentan los Ayuntamientos a través de los Presidentes Municipales, por el periodo constitucional que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo.

Ley Orgánica Municipal

Artículo 104.- El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá como mínimo:

Fracción I.- Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;

Fracción II.- Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;

Fracción III.- Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y

Fracción IV.- Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

Artículo 105.- El Plan de Desarrollo Municipal establecerá los programas de la Administración Pública Municipal. Las previsiones del Plan se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales y regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos anuales.

Artículo 106.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Su evaluación deberá realizarse por anualidad. Su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán hacer proyecciones que excedan de este período en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten. Para este efecto, el Ayuntamiento podrá solicitar cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación.

Artículo 107.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

Fracción I.- Atender las demandas prioritarias de la población;

Fracción II.- Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;

Fracción III.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, en términos del artículo 102 de esta Ley;

Fracción IV.- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;

Fracción V.- Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los programas;

Fracción VI.- Apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente; y

Fracción VII.- Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio.

Artículo 108.- El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Objetivo General 2019-2021

Desarrollar las acciones y procesos necesarios para ofrecer los servicios públicos propios del ayuntamiento de manera eficiente, dando respuesta concreta en tiempo y forma a los ciudadanos, respetando la legislación vigente; así como administrar de forma transparente los recursos económicos.

Objetivos Específicos 2019-2021

- Mejorar la infraestructura urbana y de servicios del municipio: incremento y mejoramiento de la red de agua potable; incremento de la red de drenaje; construcción de banquetas y guarniciones; mejoramiento de calles, incremento y mejora del alumbrado público, incremento y mejora de la seguridad pública y vial, y mejoramiento del servicio de limpia.
- Mejorar la atención a la educación en el municipio, mediante apoyos directos e indirectos al desarrollo y mantenimiento de la infraestructura educativa, material y de capital humano.
- Mejorar la atención a la salud de los habitantes del municipio, poniendo especial atención a los niños, las madres solteras, las personas de la tercera edad y las personas con capacidades diferentes.
- Desarrollar un Gobierno municipal de puertas abiertas y de amplia participación ciudadana en la aplicación de los recursos públicos.

I.8.1 Misión y Visión

La misión y la visión planteadas en este instrumento es resultado del trabajo en equipo porque describe la naturaleza de Tlachichuca, su razón de ser, así como los propósitos y funciones que el municipio desea satisfacer impulsando programas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y la eficiencia

de los servicios municipales con un enfoque de resultados hacia la sociedad. Lo anterior, observando la relación con los ejes estratégicos planteados.

Asimismo, la visión es la imagen que se tiene del lugar a dónde se quiere llegar, y de cómo queremos vernos como municipio; es decir, un municipio transparente, impulsor de acciones y programas que generen prosperidad y oportunidades para sus ciudadanos.

Misión

Cumplir con el mandato de la Ley orgánica municipal vigente, administrando los recursos públicos con transparencia y honradez, impulsando programas a través del honorable ayuntamiento que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

Visión

Ser un municipio con altos índices de transparencia administrativa; prospero e incluyente que brinde a través de la innovación servicios con eficiencia, desarrollando programas que generen prosperidad y oportunidades para sus ciudadanos.

Valores

- Trabajar con Honestidad
- Respetar los Derechos de los Ciudadanos
- Brindar Servicios Públicos con Eficiencia
- Servir con Transparencia
- Fortalecer la Dignidad Humana

Principios

- No Mentir, No Robar y No traicionar al Pueblo

I.9 Diagnostico General

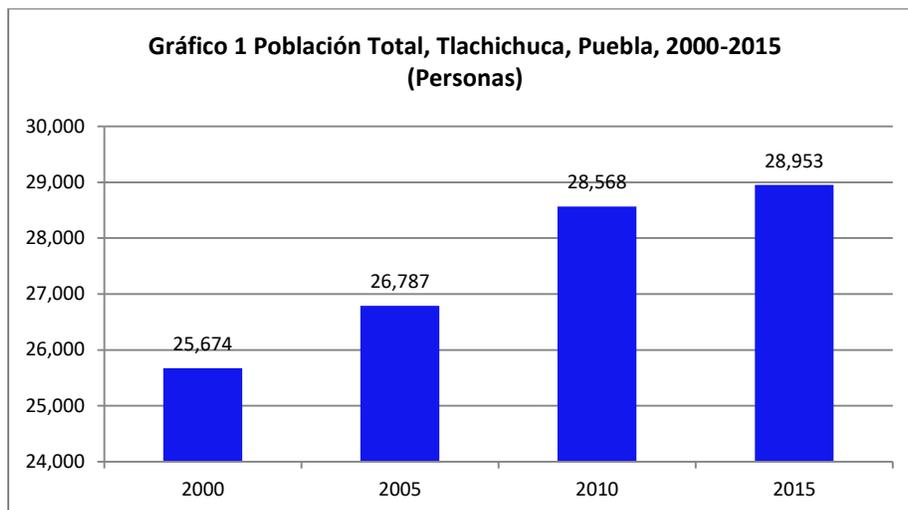
I.9.1 Población

Evolución de la población total del municipio

El Municipio de Tlachichuca, actualmente cuenta con una población de 28 mil 953 habitantes, de los cuales el 48.5% se distribuye en la población de hombres y el 51.5% de distribuye en la población de Mujeres, representando el 0.47% de la población total del estado de Puebla, de acuerdo con información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI. Asimismo, 10 mil 201 personas habitan en localidades urbanas y 18 mil 367 personas habitan en localidades rurales.

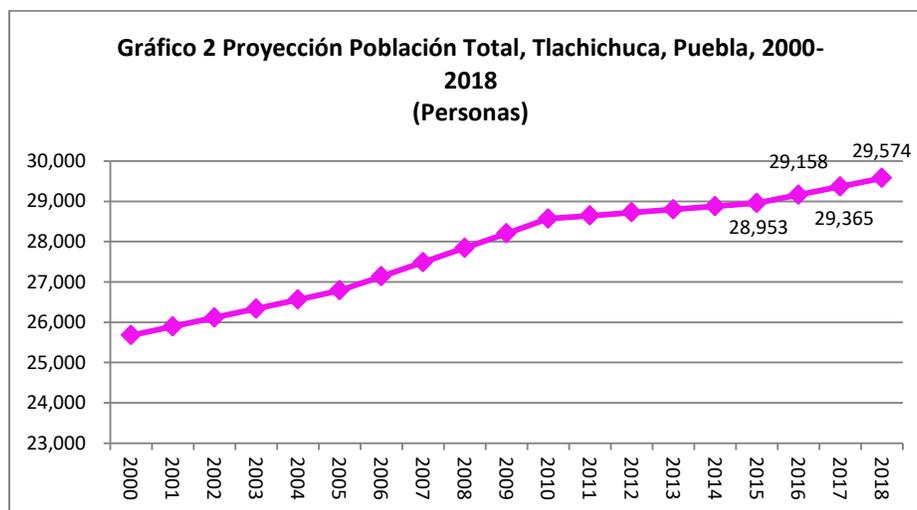
El crecimiento poblacional del municipio ha sido sostenido de acuerdo a los estudios censales del INEGI, con tasas de crecimiento quinquenales de 0.75% de

2000 a 2005, 1.14% de 2005 a 2010 y 0.24% de 2010 a 2015, implicando incrementos promedio de 219 personas por año (Gráfico 1).



Fuente: Elaboración Propia con base en información censal del INEGI.

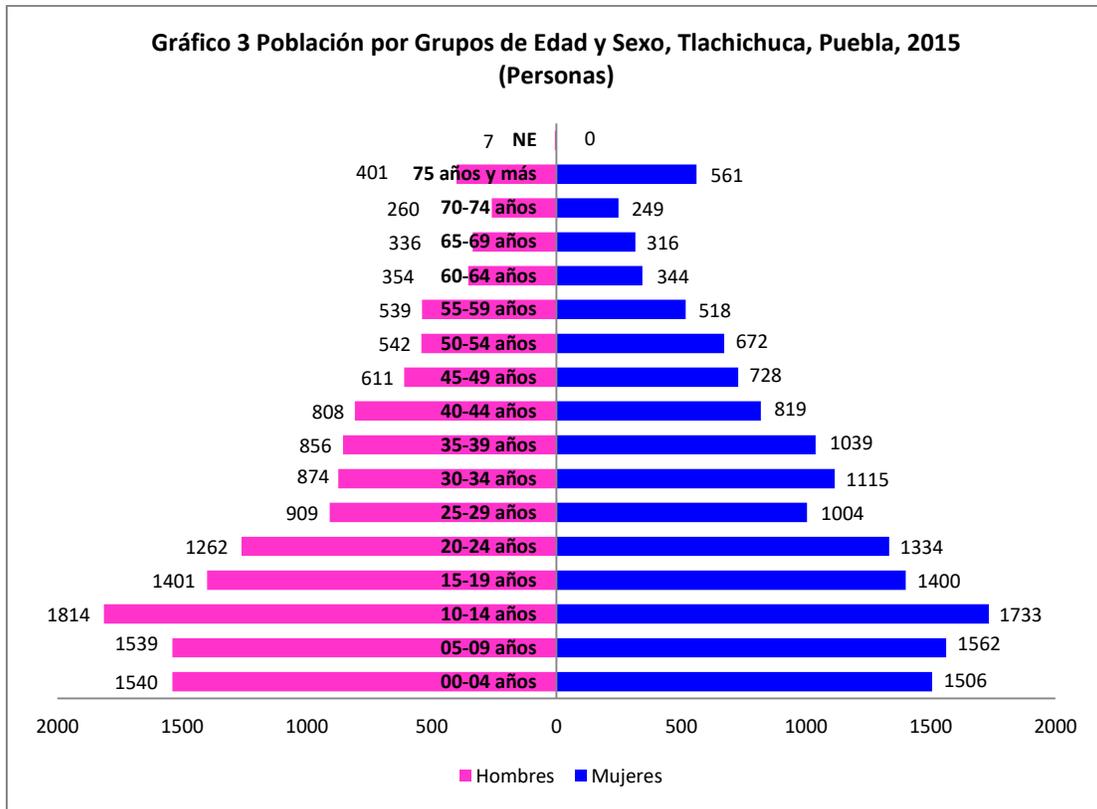
Con base en las tasas de crecimiento quinquenal se estima que, actualmente, la población total del municipio es de 29 mil 574 habitantes, lo que implica una tasa de crecimiento media anual (TMAC) de 0.7% de 2015 a 2018 que, a su vez, se traduciría en una mayor demanda de servicios básicos (Gráfico 2).



Fuente: Elaboración Propia con base en información censal del INEGI.

Grupos etários

El Gráfico 3 muestra la distribución de la población total de Tlachichuca por grupos de edad.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Niños y Niñas

En el municipio de Tlachichuca existen 9 mil 694 niños, que representan el 33.5% de la población total. De estos, la población de 0 a 4 años representa el 10.5% de la población total, de los cuales 1 mil 540 son hombres y 1 mil 506 son mujeres. Asimismo, la población de 5 a 9 años representa el 10.7% de la población total cuantificando a 1 mil 539 hombres y 1 mil 562 mujeres. Finalmente, la población de 10 a 14 años representa el 12.3% de la población total, siendo 1 mil 814 hombres y 1 mil 733 mujeres.

Los niños y niñas de Tlachichuca constituyen uno de los grupos más vulnerables del municipio, los cuales deben ser objeto de política social por parte del Gobierno Municipal 2018-2021.

Jóvenes

En el municipio existen 7 mil 310 jóvenes y representan el 22.5% de la población total, cuantificando a 3 mil 572 hombres y 3 mil 738 mujeres. La población de 15 a 19 años representa el 9.7% de la población total y se cuantifican 1 mil 401 hombres y 1 mil 400 mujeres. Por otro lado, la población de 20 a 24 años representa el 9% de la población total, siendo 1 mil 262 hombres y 1 mil 334 mujeres. La población de 25 a 29 años representa el 6.6% de la población total, siendo 909 hombres y 1 mil 004 mujeres.

El gran reto de los jóvenes de México y Tlachichuca es ser conductores de un proceso de desarrollo económico y social que permita reducir la pobreza y los índices de desigualdad socioeconómica, que atentan contra su estabilidad, razón por la cual el Gobierno Municipal 2018-2021 debe implementar acciones preventivas que contribuyan a reducir los índices de pobreza y rezago social en este sector poblacional.

Adultos

La población de adultos del municipio de Tlachichuca es de 9 mil 819 personas y representa el 33.9% de la población total, siendo 4 mil 584 hombres y 5 mil 235 mujeres. La población de 30 a 39 años representa el 13.4% de la población municipal, siendo 1 mil 730 hombres y 2 mil 154 mujeres. Asimismo, de 40 a 54 años representa el 14.4% de la población, cuantificando 1 mil 961 hombres y 2 mil 219 mujeres. Finalmente, la población de 55 a 64 años representa el 6.1% de la población total, siendo 893 hombres y 862 mujeres.

La población adulta forma parte de la población económicamente activa (PEA) del municipio, sin embargo, se puede afirmar que la edad adulta es la antesala del retiro de la actividad económica y una gran parte de este sector poblacional no se encuentra en el pleno ejercicio de sus derechos sociales que le permita construir un retiro digno.

Adultos Mayores

La población de adultos mayores del municipio, de 65 años en adelante, se conforma por 2 mil 123 personas y representa el 6.8% de la población total del municipio, de los cuales 993 son hombres y 1 mil 126 son mujeres.

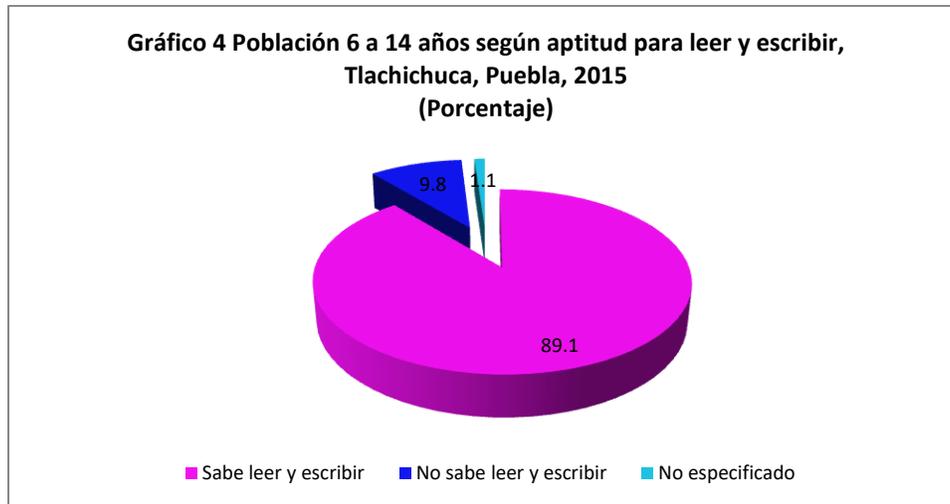
A este nivel de edad las capacidades para el desempeño de ciertas actividades disminuyen notablemente. Entre las principales problemáticas de este sector poblacional es la falta de ingresos por concepto de pensión o jubilación contributiva.

I.9.2 Educación

Niñas y Niños según aptitud para leer y escribir

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, Tlachichuca cuenta con una población de 6 a 14 años de 6 mil 086 personas, de los cuales 3 mil 087 son niños y 2 mil 999 son niñas.

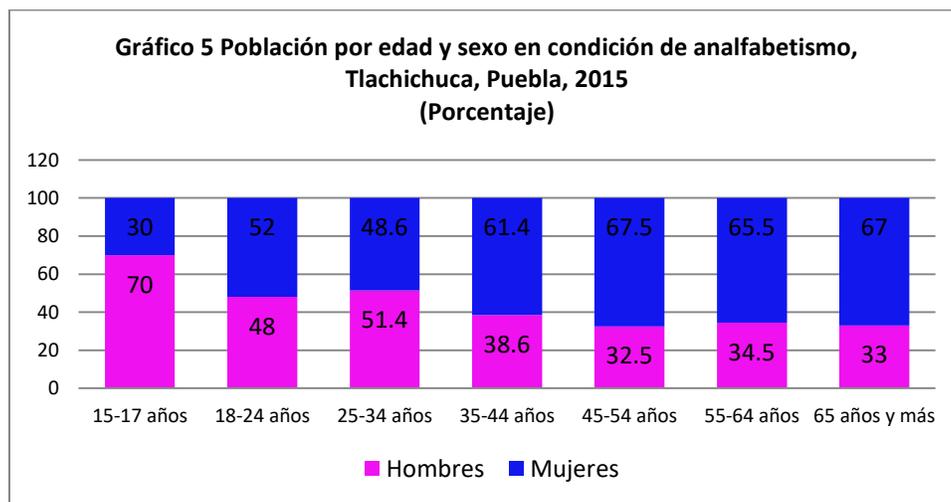
El 89.1% de ese sector poblacional sabe leer y escribir, siendo 50.3% hombres y 49.7% mujeres. Asimismo, el 9.8% no sabe leer y escribir, siendo 55.2% hombres y 44.8% mujeres, es decir, 598 niñas y niños de Tlachichuca probablemente no tengan acceso a educación básica, situación que deberá ser objeto de atención por parte del Gobierno Municipal 2018-2021 (Gráfico 4).



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Condición de analfabetismo

El Gráfico 5 presenta la distribución porcentual por edad y sexo de la población de Tlachichuca en condición de analfabetismo, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En el municipio de Tlachichuca existen 19 mil 252 personas de 15 años y más, de las cuales 9 mil 153 pertenecen al género masculino y 10 mil 099 pertenecen al género femenino. De estos, el 87.1% saben leer y escribir, mientras que el 11.9% se encuentra en condición de analfabetismo, es decir, alrededor de 2 mil 298 personas no saben leer y escribir.

Cabe destacar que, el grupo etario más afectado por este problema público es la población de entre 55-64 años con el 23.5% y los adultos mayores de 65 años en adelante con el 47.4% de la población de 15 y más años.

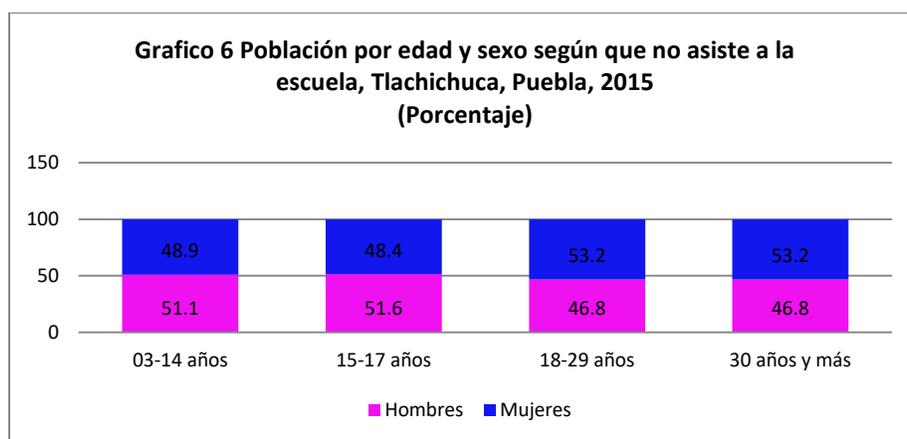
Las desigualdades se profundizan aún más cuando el análisis se desagrega a nivel de sexo. En este sentido, el 52% de la población de mujeres de 18 a 24 años no saben leer y escribir; la misma situación se presenta en el grupo de la población femenil de 35 a 44 años, ya que el 61.4% también se encuentra en condición de analfabetismo. Asimismo, la población femenil de 45 años en adelante, en promedio, representa el 66.7% de aquel sector poblacional que se encuentra en condición de analfabetismo, lo cual refleja la vulnerabilidad de la mujer respecto de su contraparte masculina.

Condición de asistencia escolar

En Tlachichuca existen 27 mil 212 personas mayores de 3 años, siendo 13 mil 180 hombres y 14 mil 032 mujeres que se encuentran en condición de asistencia escolar. En este sentido, el 32.1% asiste a la escuela y el 67.7% no asiste a la escuela. La situación es preocupante, ya que estos últimos representan a 18 mil 433 personas, siendo 8 mil 693 hombres y 9 mil 740 mujeres.

Desagregando el análisis por grupos de edad y sexo, existen 953 niñas y niños en Tlachichuca de 3 y 14 años de edad que no asisten a la escuela. Mientras que, 580 jóvenes de entre 15 y 17 años de edad tampoco asisten a la escuela.

Asimismo, de la población de 18 a 29 años que aún se encuentra en edad de asistir a la universidad, 5 mil 058 personas no asisten a la escuela. Por otro lado, existen 11 mil 842 personas de 30 años en adelante que también no asisten a la escuela. De estos dos últimos estrato, el 53.2% pertenece a mujeres, reflejando una vez más la vulnerabilidad de la mujer en el tema educativo (Gráfico 6).

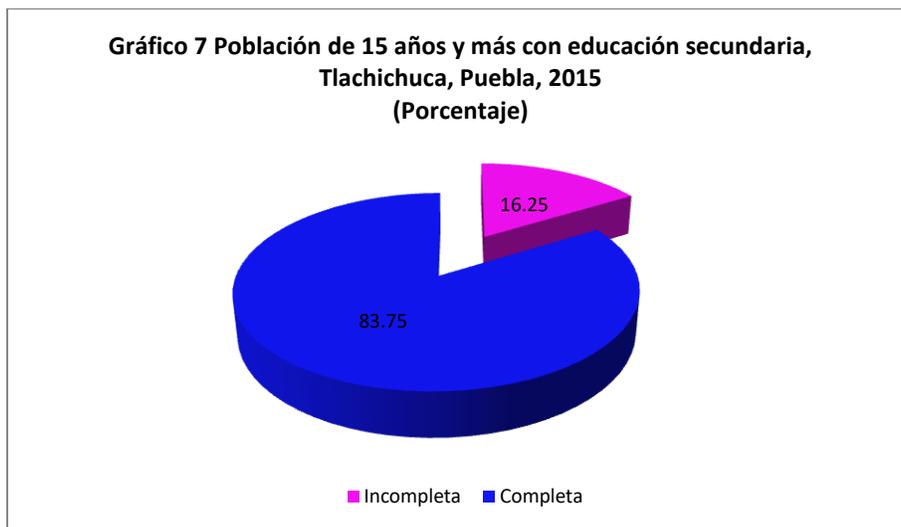


Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Grado promedio de escolaridad

En cuanto al Grado Promedio de Escolaridad, existen 19 mil 252 personas de 15 años y más, de las cuales el 11.5% no cuenta con ningún nivel de escolaridad, mientras que el 44.2% cuenta con educación básica secundaria. De estos últimos,

el 16.3% tiene secundaria incompleta, representando a 3 mil 129 personas, y el 83.8% cuenta con educación secundaria completa (Gráfico 7).



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Por otro lado, el 14.8% de la población del municipio de 15 años y más cuenta con educación media superior, incluyendo la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato.

Asimismo, el 4.4% de la población de Tlachichuca, de 15 años y más, cuenta con estudios de educación superior, incluyendo la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

Por lo anterior, el Grado Promedio de Escolaridad en la población total de Tlachichuca de 15 años y más, es de 6.8 años, siendo de 6.96 años en hombres y 6.65 años en mujeres. Una vez más destaca la desigualdad educativa de la mujer respecto al hombre, al tener menor grado educativo.

Alumnos, Maestros e Infraestructura de Educación Básica

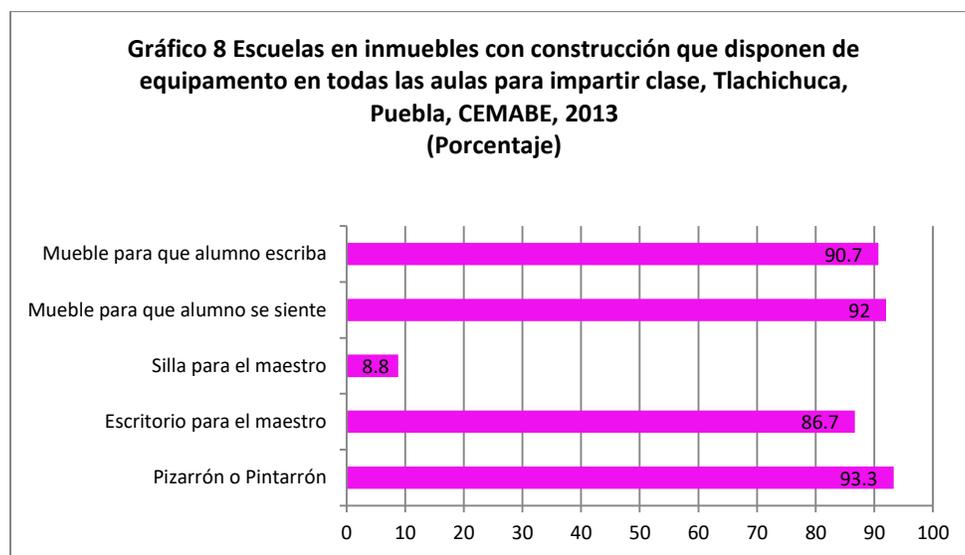
Respecto al número de centros de trabajo, Tlachichuca cuenta con 81 escuelas, de las cuales el 38.7% pertenece al nivel preescolar, el 36% a primaria, y el 25.3 a nivel secundaria (Tabla 1).

Tabla 1 Total de Alumnos y Maestros, Infraestructura educativa, Tlachichuca, CEMABE, 2013				
Localidad	Centros de trabajo			
	Personal	Maestros	Alumnos	
Tlachichuca	19	159	114	2,369
Agua Escondida el Salitrero	2	2	2	41

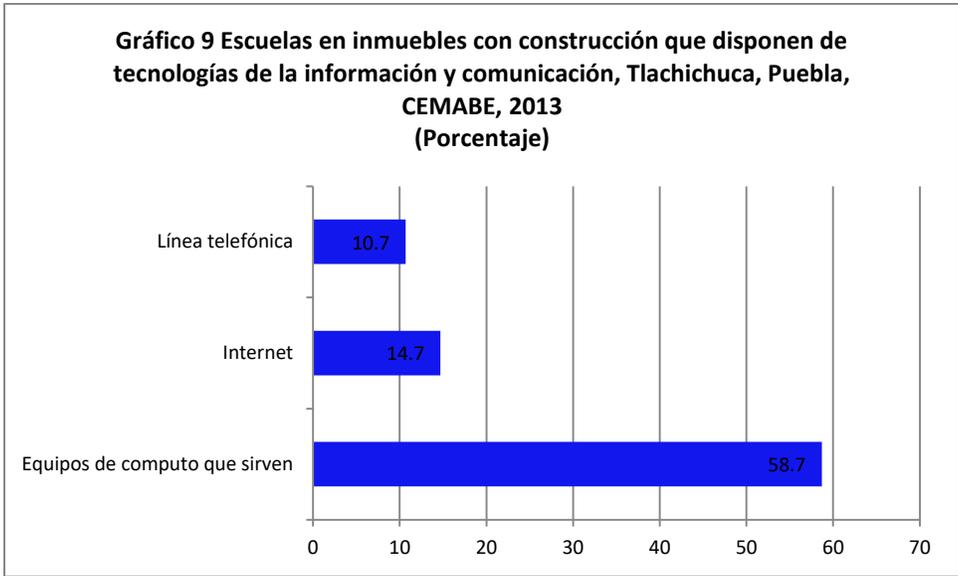
Álamos Tepetitlán	3	21	18	441
Colonia Agrícola Bella Vista	3	4	4	42
Santa Cruz Buena Vista la Capilla	2	9	7	205
Emancipación Quetzalapa	3	14	12	220
Guadalupe Libertad	3	16	13	379
José María Morelos	3	14	11	322
Lázaro Cárdenas	4	15	12	244
Manuel Edgardo Ávalos	3	13	12	265
Miguel Hidalgo y Costilla	2	2	1	21
Oyamecalco el Cajón	3	6	6	143
Paso Nacional	3	13	11	257
Puerto Nacional	2	3	3	65
Rafael Ávila Camacho	2	4	4	113
Los Ranchos	2	2	2	35
San Francisco Independencia	3	24	22	598
San José la Capilla	2	4	4	77
San José Llano Grande	3	13	12	270
San Miguel Zoapan	3	13	11	241
Santa Cecilia Tepetitlán	3	27	22	600
Santa Inés Varela la Luz	3	16	12	249
Santa María el Aserradero	3	5	5	143
Santa María Oyamecalco	2	2	2	19
Total	81	401	322	7,359

Fuente: CEMABE 2013, INEGI.

De total de escuelas existentes en el municipio, la mayoría cuenta con los elementos mínimos para la impartición de clases. El 90.7% cuenta con muebles para que el alumno se apoye para escribir, mientras que el 92% cuenta con muebles para que el alumno tome asiento (Gráficos 8 y 9).



Fuente: CEMABE 2013, INEGI.

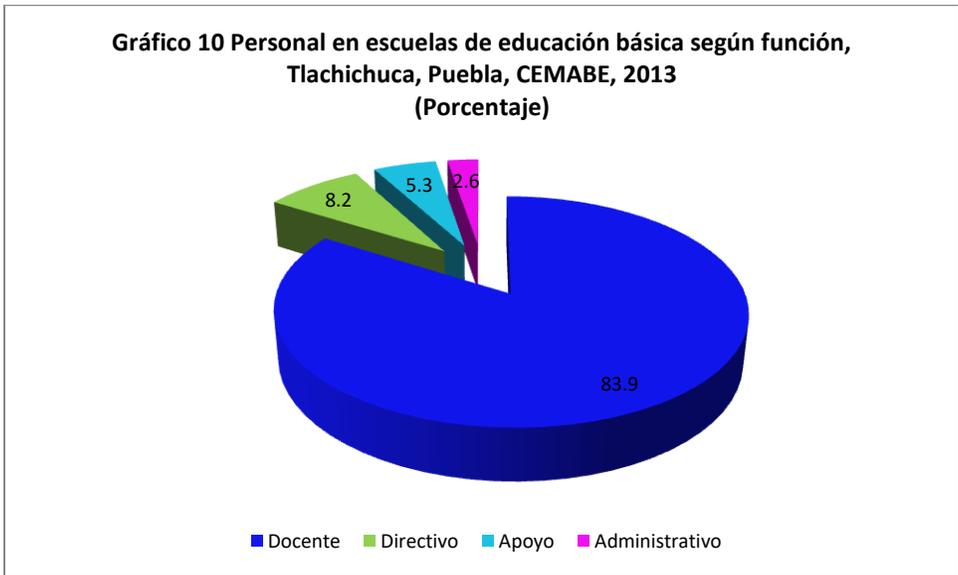


Fuente: CEMABE 2013, INEGI.

Asimismo, el 8.8% y 86.7% de las escuelas cuenta con silla y escritorio para el maestro, respectivamente; mientras que el 93.3% cuenta con pizarrón o pintarrón.

En cuanto a tecnologías de la información y comunicación, el 58.7% de las escuelas cuenta con equipo de cómputo servible, el 14.7% cuenta con internet y 10.7% cuenta con línea telefónica.

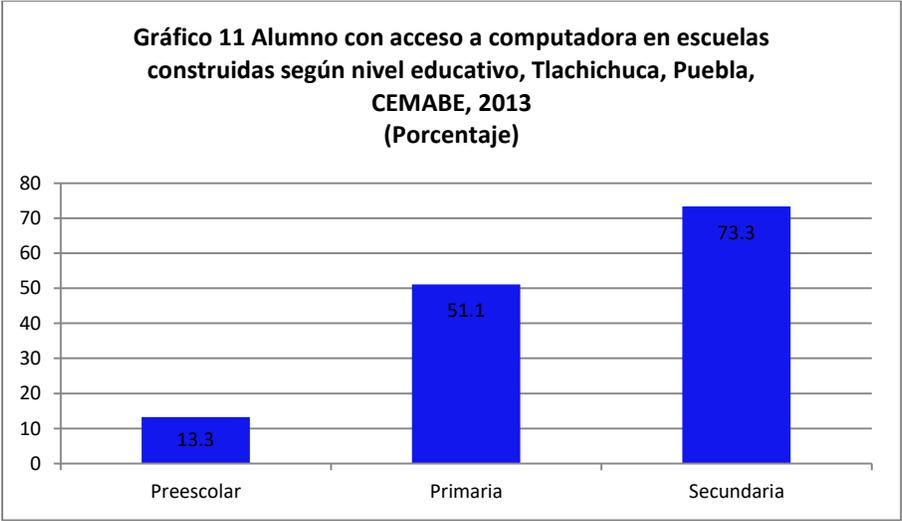
Respecto al personal que labora en las escuelas del municipio, el 83.9% pertenece a docentes frente a grupo, es decir, existe 1 maestro por cada 23 alumnos de educación básica. Por otro lado, el 8.2% pertenece a personal directivo, el 5.3% pertenece a personal de apoyo y el 2.6% pertenece a personal administrativo (Gráfico 10).



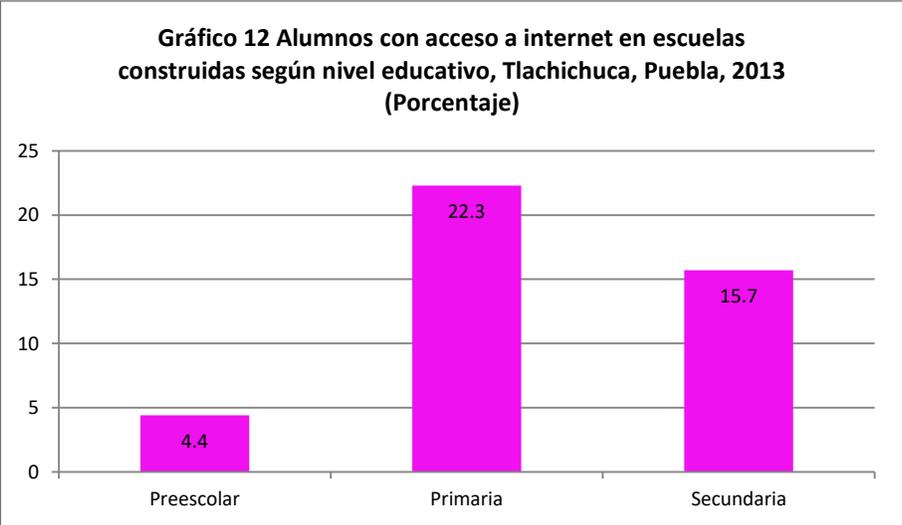
Fuente: CEMABE 2013, INEGI.

En cuanto a los alumnos que estudian educación básica en el municipio de Tlachichuca, el 13.3% de los alumnos de preescolar tiene acceso a computadora, mientras que el 51.5% de los alumnos de primaria y el 73.3% de los alumnos inscritos en secundaria cuentan con este servicio (Gráfico 11).

Asimismo, en el nivel preescolar, el 4.4% de los alumnos en preescolar tiene acceso a internet, mientras que el 22.3% de los alumnos de primaria y el 15.7% de los alumnos de secundaria también tiene acceso a servicio de internet en sus escuelas (Gráfico 12).



Fuente: CEMABE 2013, INEGI.



Fuente: CEMABE 2013, INEGI.

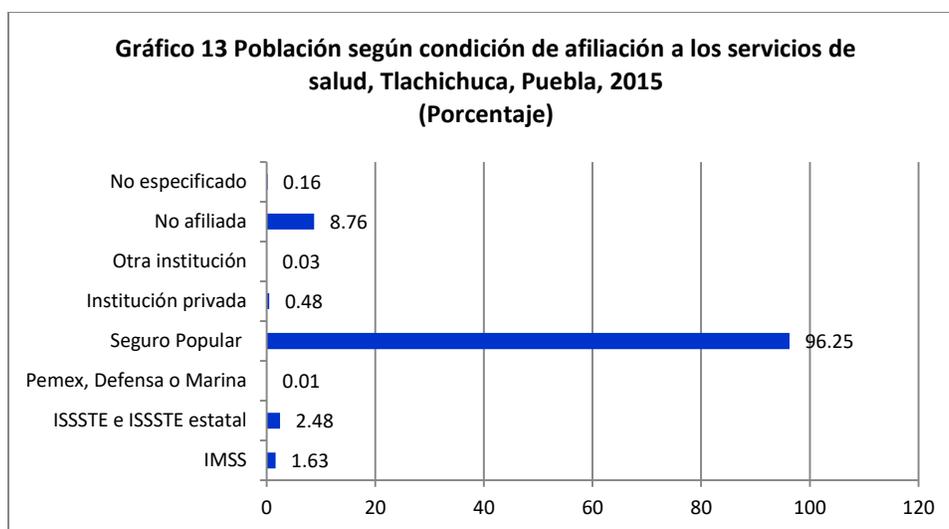
I.9.3 Salud

Acceso a servicios de salud

En el municipio de Tlachichuca, el porcentaje de personas afiliadas los servicios de salud corresponde al 91.09%, es decir, 26 mil 373 personas, de acuerdo con información de la Encuesta Intercensal 2015.

En este sentido, el 96.3% de la población del municipio cuenta con acceso a servicios de salud, ya que se encuentra afiliada al Sistema de Protección Social en Salud, conocido como Seguro Popular. Asimismo, el 4.1% de la población con acceso a servicios de salud se encuentra afiliada al sistema IMSS, ISSSTE o PEMEX (Gráfico 13).

Por otro lado, cabe destacar que 2 mil 535 personas no cuentan con acceso a los servicios de salud, es decir, no se encuentra afiliada. Del total de hombres, el 9.7% no cuenta con acceso a servicios de salud, representando a 1 mil 364 personas, mientras que, en el caso del total de mujeres, 1 mil 171 mujeres no se encuentra afiliada a ningún servicio de salud.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Mortalidad

Asimismo, la tasa de mortalidad es de 5.25%, mientras que la tasa de mortalidad infantil es de 11.29%, tasa 3.21% menor a la tasa estatal y 0.41% menor a la tasa nacional.

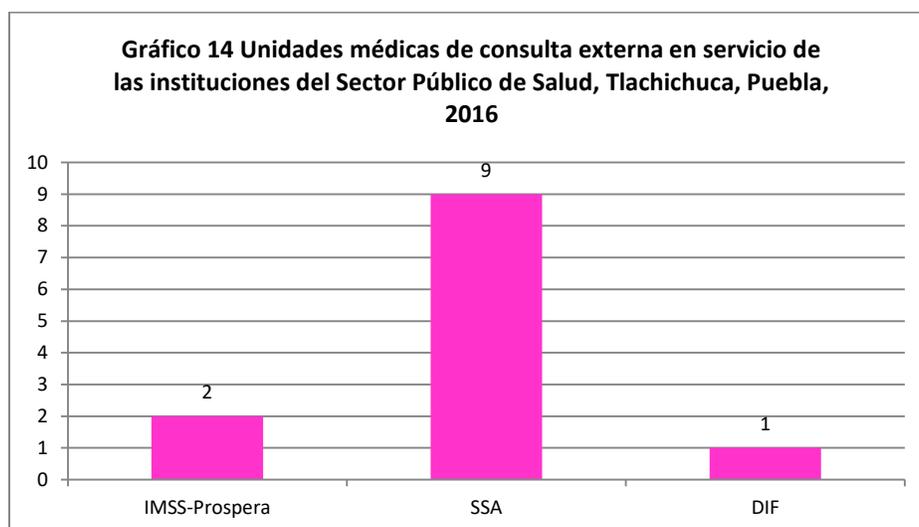
Tan solo en 2016 el porcentaje de defunciones en la población infantil se distribuyó en un 25% en hombres y un 75% en mujeres. En tanto, el porcentaje de defunciones generales fue de 48.9% en hombres y 51.5% en mujeres. En este

sentido, los niveles de mortalidad afectan en su mayoría a la mujer respecto de su contraparte masculina.

Personal médico, Infraestructura y Atención en Salud

En cuanto al personal del sector público de salud, actualmente en el municipio de Tlachichuca existe 1 medico por cada 1 mil 379 habitantes; el 9.5% pertenece al IMSS-Prospera y el 90.5% pertenece a personal médico de la Secretaría de Salud. Tan solo de 2015 a 2016, el personal de salud pasó de 24 a 21 médicos, siendo en su mayoría, médicos pasantes realizando prácticas profesionales, o bien, realizando su residencia.

En cuanto a infraestructura de salud, existen actualmente 21 unidades médicas de consulta externa, 2 pertenecientes al IMSS-Prospera, 9 a la Secretaría de Salud y 1 al DIF (Gráfico 14).



Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2017

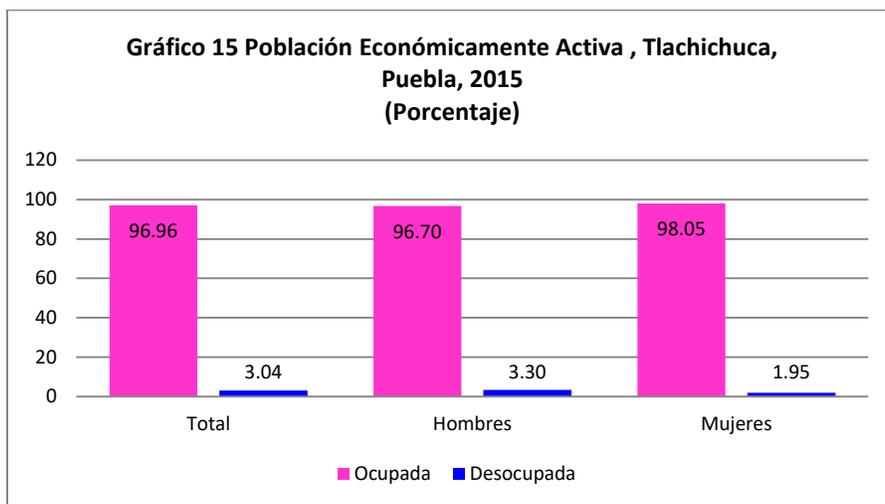
Por otro lado, existen 9 casas de salud, así como 9 técnicos de salud, por lo que el tema de salud en el municipio solo se remite al primer nivel de atención.

En este sentido, en 2016, el número de consultas otorgadas a la población del municipio fue de 79 mil 907 consultas, de las cuales el 84.9% perteneció a consultas de carácter general, y 10.6% se debió a problemas odontológicos; sin embargo, no se reportaron consultas de medicina especializada. Del total de consultas, el 6.4% las otorgo el IMSS-Prospera, mientras que el 93.6% fueron aplicadas por la Secretaría de Salud.

I.9.4 Ocupación y Empleo

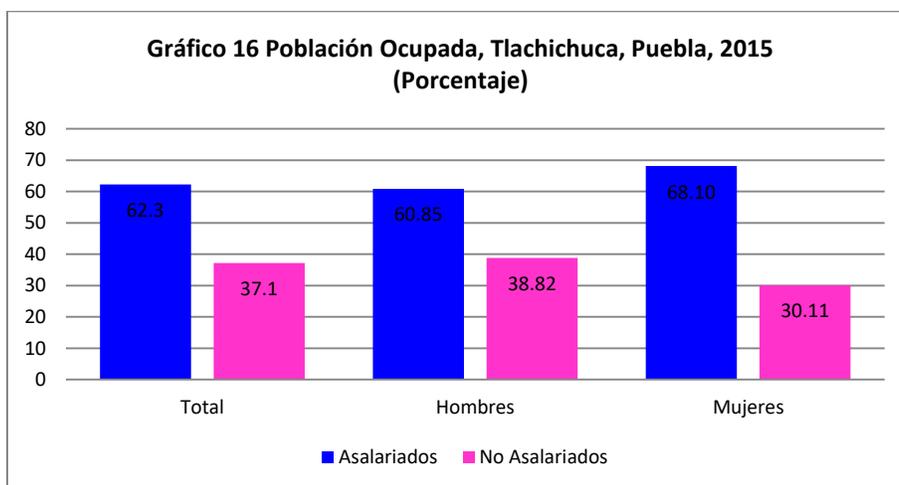
Actualmente la población de 12 años y más de Tlachichuca asciende a 21 mil 499 personas, de las cuales 10 mil 323 son hombres y 11 mil 176 son mujeres. El

37.3% conforma la Población Económicamente Activa (PEA)¹, de los cuales, de acuerdo al Gráfico 15, el 96.96% se encuentra ocupada y el 3.04% se encuentra desocupada. Por otro lado, el 62.5% de la población de 12 años y más conforma la población no económicamente activa, es decir, aquellas personas de 12 años y más que en alguna semana de referencia únicamente realizaron actividades no económicas y no buscaron trabajo.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

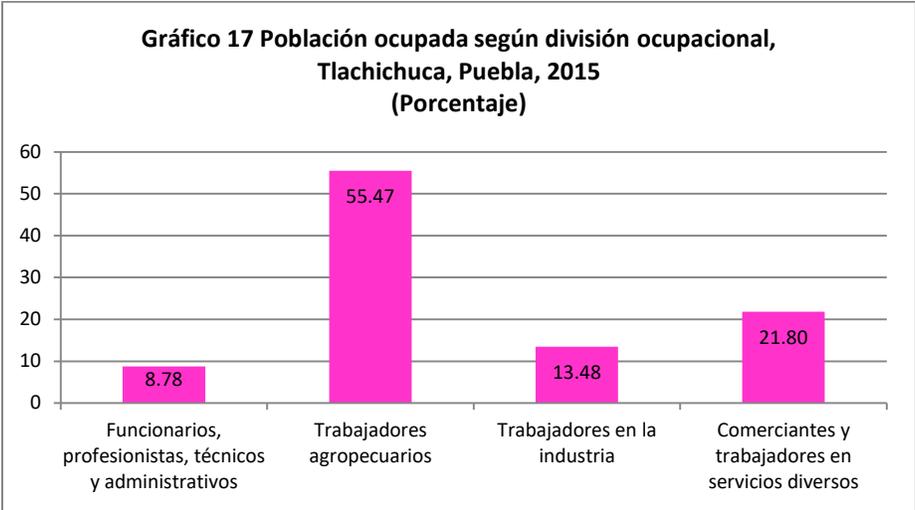
Asimismo, existen 7 mil 781 personas ocupadas en el municipio, de las cuales 6 mil 270 son hombres y 1 mil 511 son mujeres. El 62.3% son trabajadores asalariados, mientras que el 37.1% no cuentan con ingreso asalariado. Del total de hombres de la población ocupada el 60.85 son trabajadores con ingreso asalariado, mientras que, del total de mujeres, el 68.1% cuenta con ingreso asalariado (Gráfico 16).



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

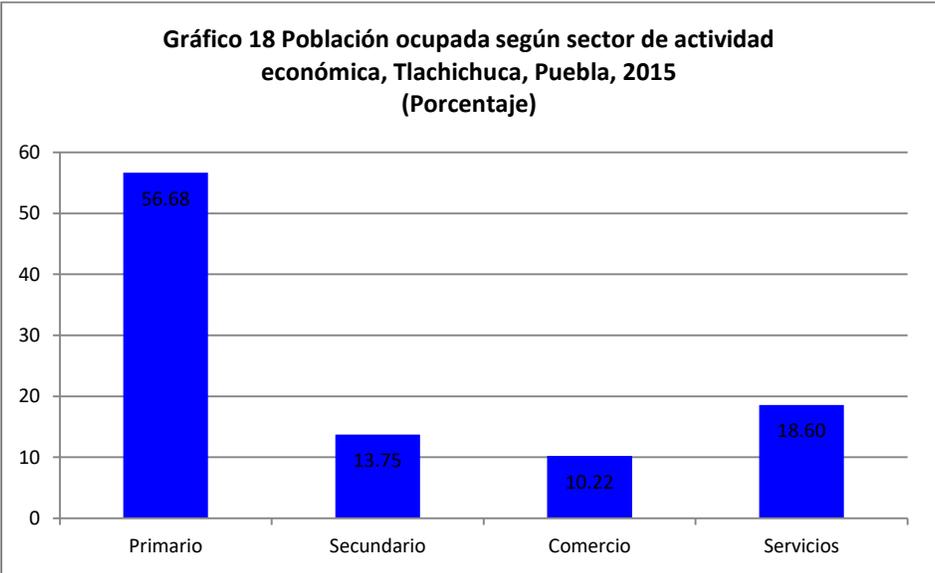
¹ Personas que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas.

Por otro lado, de la población ocupada del municipio el 8.8% se dedican a alguna actividad profesional, el 55.5% se dedica a actividades agropecuarias, el 13.5% trabaja en la industria y el 21.8% se dedica al comercio. El sector primario es el que ocupa gran parte del personal ocupado del municipio (Gráfico 17).



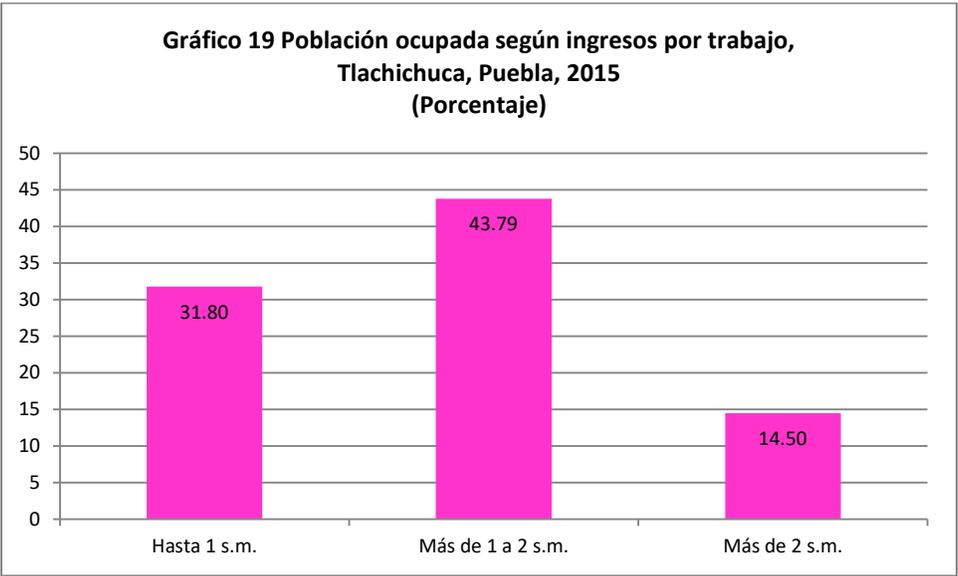
Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Por lo anterior, la población ocupada del sector primario representa el 56.7% de la población total ocupada, es decir, alrededor de 4 mil 410 personas trabajan en dicho sector, siendo 4 mil 280 hombres y 130 mujeres. Asimismo, el 13.85 se encuentra ocupado en el sector secundario, el 10.22% en el comercio y el 18.6% en el sector servicios (Gráfico 18).



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

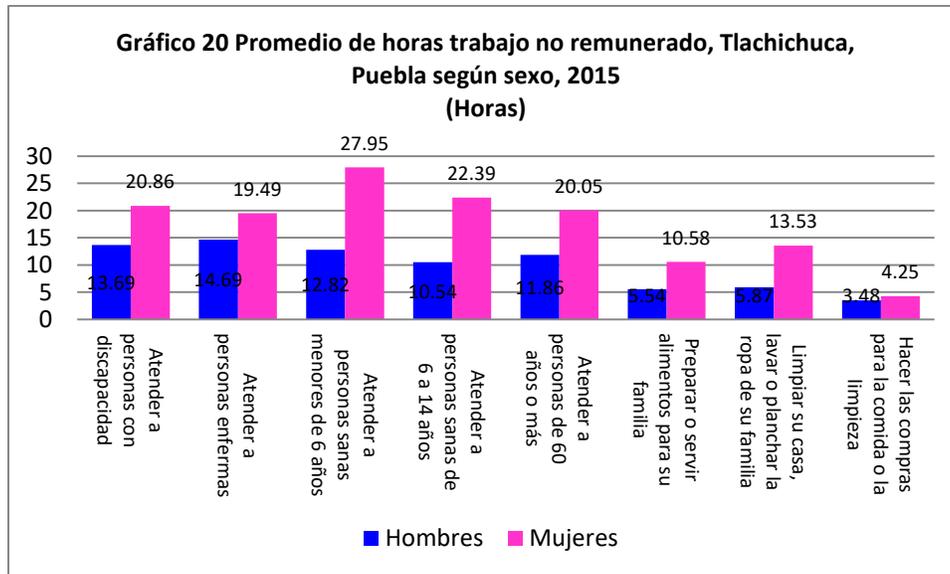
Asimismo, de la población ocupada el 31.8% gana hasta 1 salario mínimo, el 43.8% obtiene ingresos de entre 1 y 2 salarios mínimos, mientras que el 14.5% gana más de 2 salarios mínimos (Gráfico 19).



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

La situación es preocupante respecto de la desigualdad económica, tanto de ocupación como de ingresos, que refleja este indicador, ya que la mujer tiene menor acceso al empleo y el ingreso por trabajo.

Por lo anterior, en promedio, la mujer tlachichuquense dedica semanalmente 27.62 horas más a realizar actividades no remuneradas que el hombre, siendo las más representativas: atender a personas con discapacidad, atender a personas enfermas, atender a sus hijos, preparar los alimentos para la familia, y actividades del hogar (Gráfico 20).

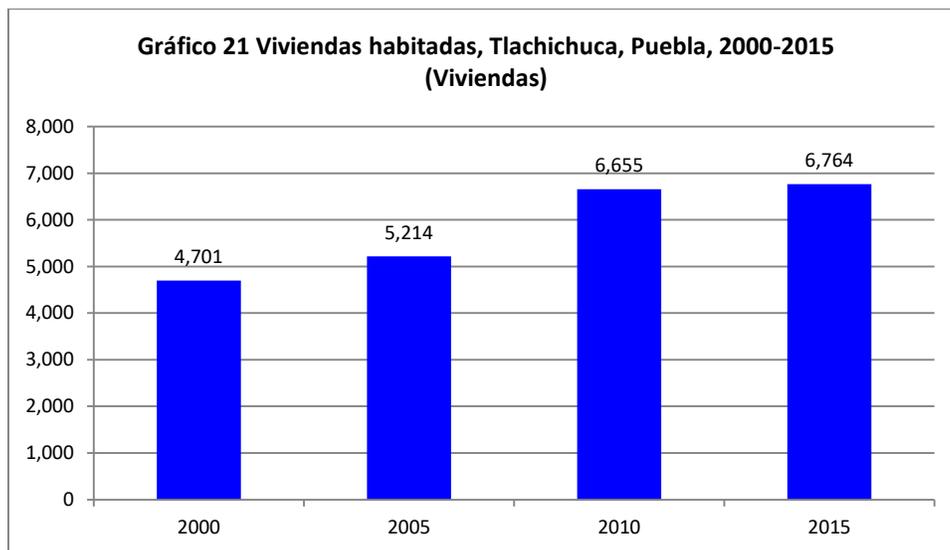


Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

I.9.5 Caracterización de las viviendas

Evolución del número total de viviendas del municipio

En el municipio de Tlachichuca, actualmente existen 6 mil 764 viviendas que representan el 0.44% del total de viviendas existentes en el estado de Puebla. La tasa de crecimiento en el número de viviendas ha ido en una dinámica similar al crecimiento geométrico poblacional del municipio. De 2000 a 2005 el crecimiento en el número de viviendas fue de 1.8% al pasar de 4 mil 701 viviendas a 5 mil 214 viviendas, para un total de 26 mil 787 habitantes, por lo que el número de ocupantes en vivienda era de 5.1 personas (Gráfico 21).



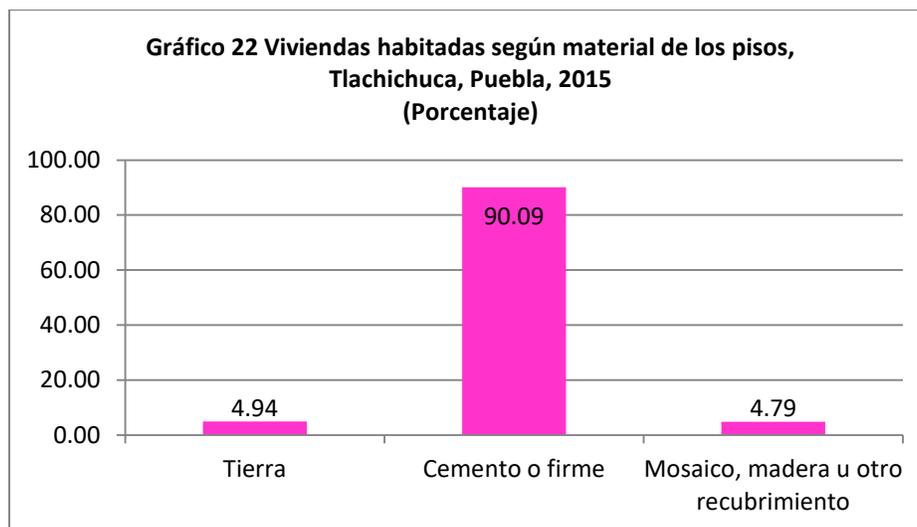
Fuente: Elaboración Propia con base en información censal del INEGI.

De 2005 a 2010 el crecimiento en el número de viviendas en el municipio fue de 4.4%, pasando de 5 mil 214 viviendas a 6 mil 655 vivienda para un total de 28 mil 568 habitantes, lo que implica un nivel de ocupación de 4.3 personas por vivienda. Finalmente, de 2010 a 2015, el crecimiento en el número de viviendas fue de 0.3%, pasando de 6 mil 655 viviendas a 6 mil 674 viviendas, con un nivel de ocupación de 4.3 personas por vivienda.

El incremento en el número de población y viviendas marcaría la pauta para el incremento del costo en inversión para el Gobierno Municipal 2018-2021, puesto que se requeriría mayor inversión y mantenimiento de servicios públicos básicos como drenaje, agua y alcantarillado, mayor inversión en energía eléctrica para el abastecimiento de luz pública, entre otros.

Material del Piso de las Viviendas

De las 6 mil 764 viviendas habitadas del municipio el 4.94% cuenta con piso de tierra, el 90.09% cuenta con piso de cemento y el 4.94% cuenta con piso de mosaico o madera. Respecto al primer indicador, alrededor de 334 viviendas cuentan con piso de tierra que puede ser objeto de atención y coordinación con la Federación y el estado por parte del Gobierno Municipal 2018-2021 (Gráfico 22).

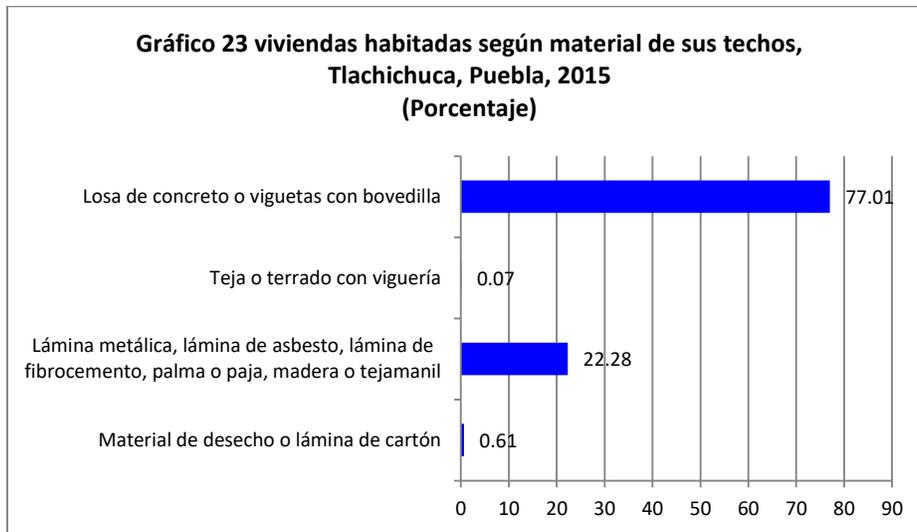


Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Por lo anterior, es probable que 1 mil 430 habitantes del municipio no cuenten con piso de cemento en su vivienda, lo que podría catalogarlos dentro de los índices de carencia del Coneval.

Material del Techo de las Viviendas

Por otro lado, el Gráfico 23 muestra la distribución porcentual de viviendas habitadas de Tlachichuca según material con el que están contruidos sus techos.

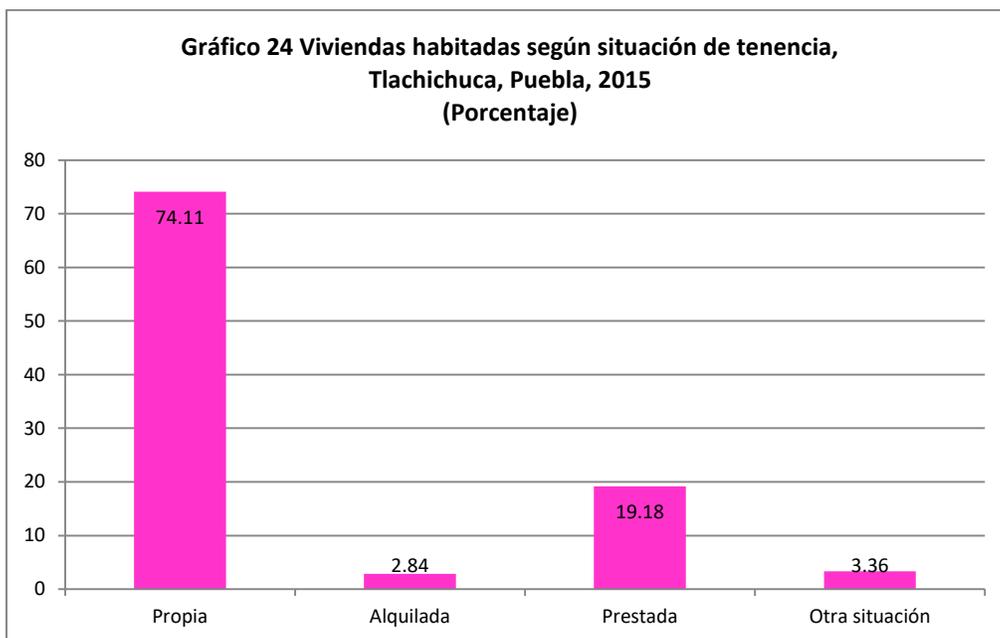


Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En este sentido, el 77.01% de las viviendas tienen techo construido a base de losa de concreto, el 22.3% de las viviendas cuenta con techo construido a base de lámina metálica, lámina de asbesto, entre otros. Asimismo, existen viviendas con techo de teja o lámina de cartón, las cuales representan el 0.68%, pero que, sin embargo, deben ser objeto de atención y coordinación con la Federación y el estado por parte del Gobierno Municipal 2018-2021 dentro de eje de política social.

Situación de tenencia de la vivienda

De las 6 mil 764 viviendas habitadas en el municipio de Tlachichuca, el 74.1% tiene como habitante a su dueño principal, mientras que el 2.84% es alquilada, el 19.8% es prestada, mientras que el 3.4% presenta un situación diferente de tenencia (Gráfico 24).



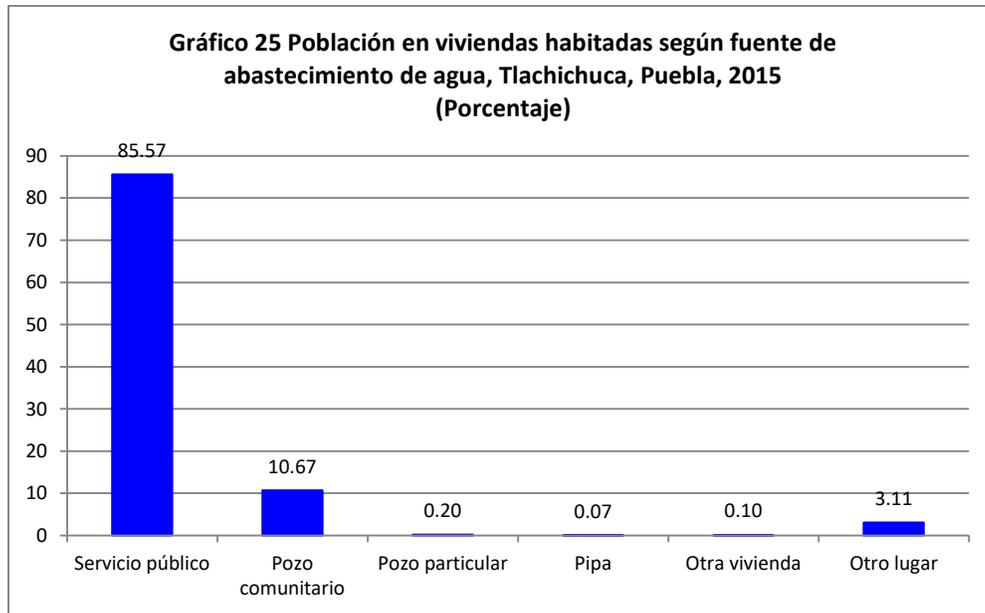
Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Lo anterior explica que alrededor de 1 mil 489 habitantes no cuenten vivienda propia, situación que afecta a 348 familias aproximadamente. Ante esta problemática el Gobierno Municipal 2018-2021 deberá coordinarse con la Federación y el estado para atender este problema objeto del eje de política social dentro la planeación del desarrollo.

Viviendas según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua

En el municipio de Tlachichuca el 98.7% de la población tiene acceso a agua entubada, y el 1.06% tiene acceso a agua mediante acarreo, ya sea que provenga de otra vivienda, de una pipa, de un pozo, entre otros.

En este sentido, el 85.6% de la población se abastece de agua proporcionada por el servicio público que otorga el municipio. El 10.7% de la población se abastece de agua que proviene de pozo comunitario, el 0.2% se abastece de pozo particular, el 0.07% tiene que abastecerse de agua mediante el uso de pipa, o bien, abastecerse de otra vivienda, que representa el 0.1% (Gráfico 25).



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

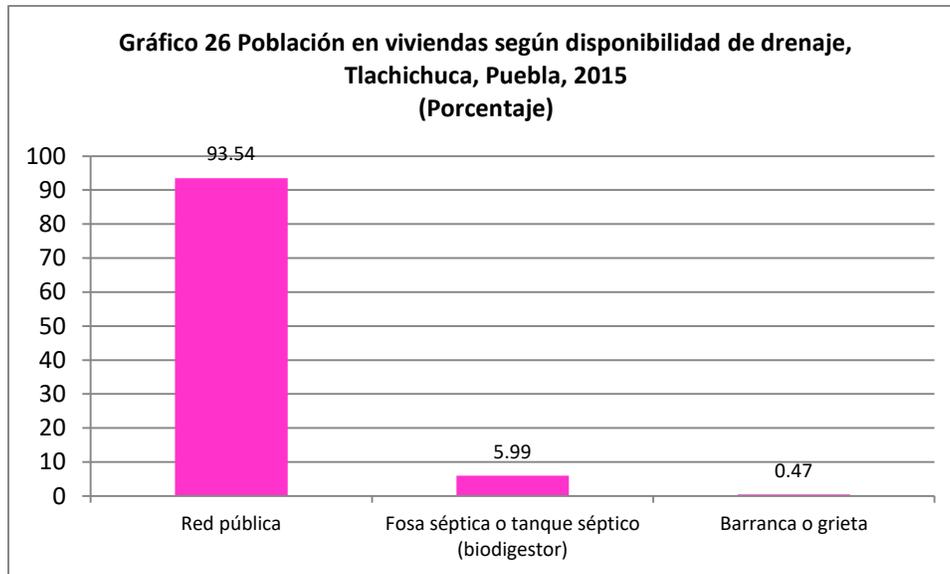
Por lo anterior, el problema del agua en el municipio de Tlachichuca se está convirtiendo en un problema de sustentabilidad, ya que la principal fuente natural de abastecimiento proviene de los deshielos glaciares del Volcán Pico de Orizaba a través del Río Jamapa, aunado a los problemas de contaminación que padece.

De 2010 a 2016 el escurrimiento medio superficial del Jamapa pasó de 2 mil 563 hm³ de agua a 2 mil 055 hm³, aunado al problema de que al Pico de Orizaba únicamente le queda un glaciar de los 4 que existían y que, en un transcurso de 50 años, han desaparecido casi en su totalidad.

Esta situación también debe ser de atención prioritaria para las futuras administraciones municipales de Tlachichuca, que deberán coordinarse con la Federación, el estado y municipios aledaños a fin de implementar planes de sustentabilidad ambiental de mediano y largo plazo, por lo que el Gobierno Municipal 2018-2021 puede sentar dichas bases y precedentes de planeación.

Viviendas según disponibilidad de drenaje

En cuanto a la población en viviendas según disponibilidad de drenaje, el 85.05% de la población que habita en viviendas particulares dispone de drenaje, mientras que, el 14.58% no cuenta con este servicio básico (Gráfico 26).

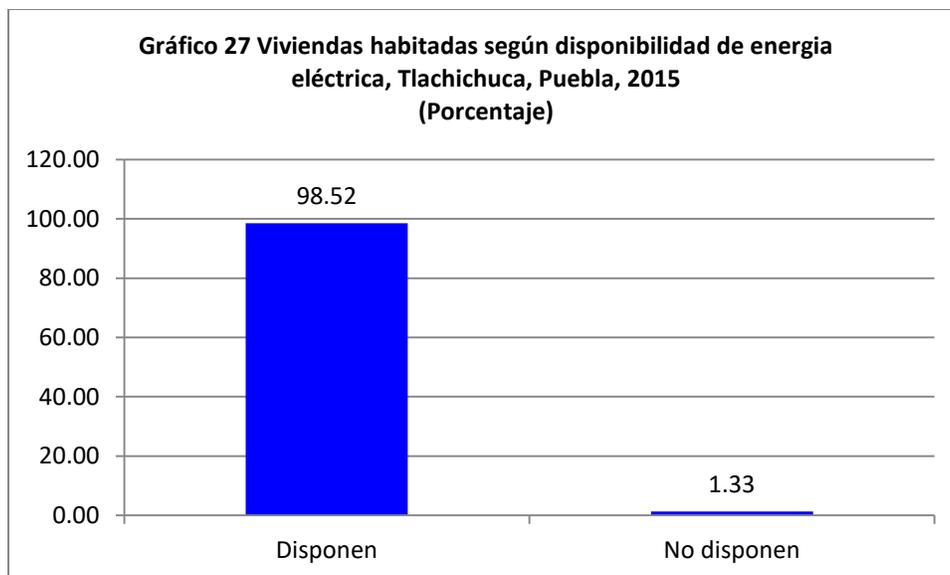


Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En el municipio existen 4 mil 222 personas que no cuentan con drenaje en su vivienda, por lo que también debe ser objeto de una mejor priorización y focalización de recursos del Ramo 33 por parte del Gobierno Municipal 2018-2021.

Viviendas según disponibilidad de energía eléctrica

En cuanto a disponibilidad de energía eléctrica, existen 6 mil 664 viviendas en Tlachichuca que disponen de energía eléctrica, representando el 98.5% de las mismas, lo que implica un nivel de cobertura de 28 mil 525 personas que cuentan con este servicio básico (Gráfico 27).



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Por lo anterior, el restante 1.33% no cuenta con servicio de energía eléctrica, lo cual representa un total de 10 viviendas y alrededor de 43 personas que habitan dichas viviendas.

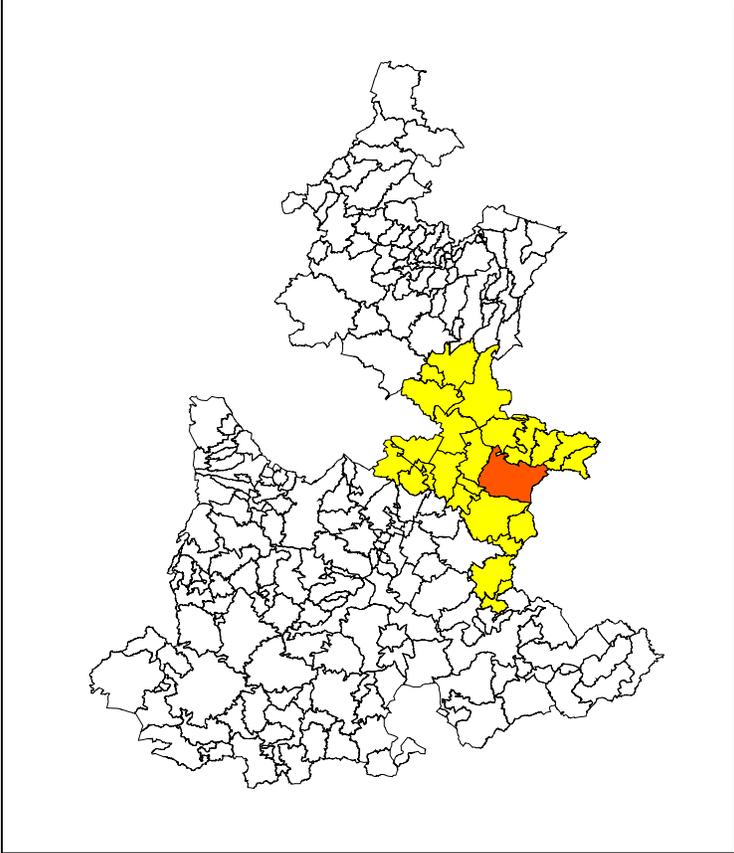
I.9.6 Análisis de los principales indicadores socioeconómicos

I.9.6.1 Marginación

El Consejo Nacional de Población (Conapo) define a la marginación como un proceso estructural en relación al desarrollo socioeconómico alcanzado por nuestro país (Conapo y Conagua, 1993), que dificulta la propagación del progreso a todos los grupos sociales, lo cual repercute en la estructura productiva y se expresa en desigualdades territoriales (Conapo, 2012).

Dentro de la clasificación del Conapo, el municipio de Tlachichuca pertenece a la Región III de Ciudad Serdán integrada por 25 municipios (Mapa 2). Entre estos, Tlachichuca cuenta con un grado de marginación alto, debido a que en un transcurso de cinco años (2010-2015), pasó de un grado de marginación medio a un grado de marginación alto, lo cual lo coloca en el lugar 132 a nivel estatal de los municipios poblanos con elevados niveles de marginación.

Mapa 2 Región III Ciudad Serdán, Marginación Municipal, 2015



Fuente: Elaboración propia con base en información del Conapo

La tabla 2 presenta el comportamiento de los principales indicadores que conforman las cuatro dimensiones que mide el índice de marginación: Educación, Vivienda, Ingresos Monetarios y Distribución de la Población.

Educación

Los dos indicadores que comprende la dimensión de educación se relacionan con el analfabetismo y educación primaria incompleta. En este sentido, de 2005 a 2015 el porcentaje de analfabetismo disminuyó en 7.5%, situación que coincide con el actual nivel de analfabetismo en el municipio que contempla la Encuesta Intercensal 2015.

Por otro lado, de 2005 a 2015 el porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa, disminuyó en 10.7%; sin embargo, actualmente prevalece un porcentaje alto de personas que no concluyeron la educación primaria, representando un total de 3 mil 092 personas (Tabla 2).

Concepto	2005	2010	2015
Población de 15 años o más analfabeta	19.57	15.08	12.05
Población de 15 años o más sin primaria completa	41.84	36.01	31.16
Ocupantes en vivienda sin drenaje ni excusado	2.23	2.96	0.64
Ocupantes en vivienda sin energía eléctrica	1.89	2.15	1.44
Ocupantes en vivienda sin agua entubada	1.65	1.24	1.06
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	68.3	59	45.1
Ocupantes en vivienda con piso de tierra	15.28	7.7	5.07
Población en localidades con menos de 5000 habitantes	73.19	73.49	73.49
Población ocupada con ingreso de hasta 2 s.m.	85.09	82.28	75.58
Índice de marginación	0.16	0.193	0.147
Grado de marginación	Alto	Medio	Alto

Fuente: Elaboración propia con base en Conapo

Vivienda

Respecto a los indicadores de vivienda, de 2005 a 2015 también se observan cambios en los principales indicadores: el porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado disminuye en 1.59%, mientras que el porcentaje de ocupantes en vivienda sin energía eléctrica disminuye en 0.45%.

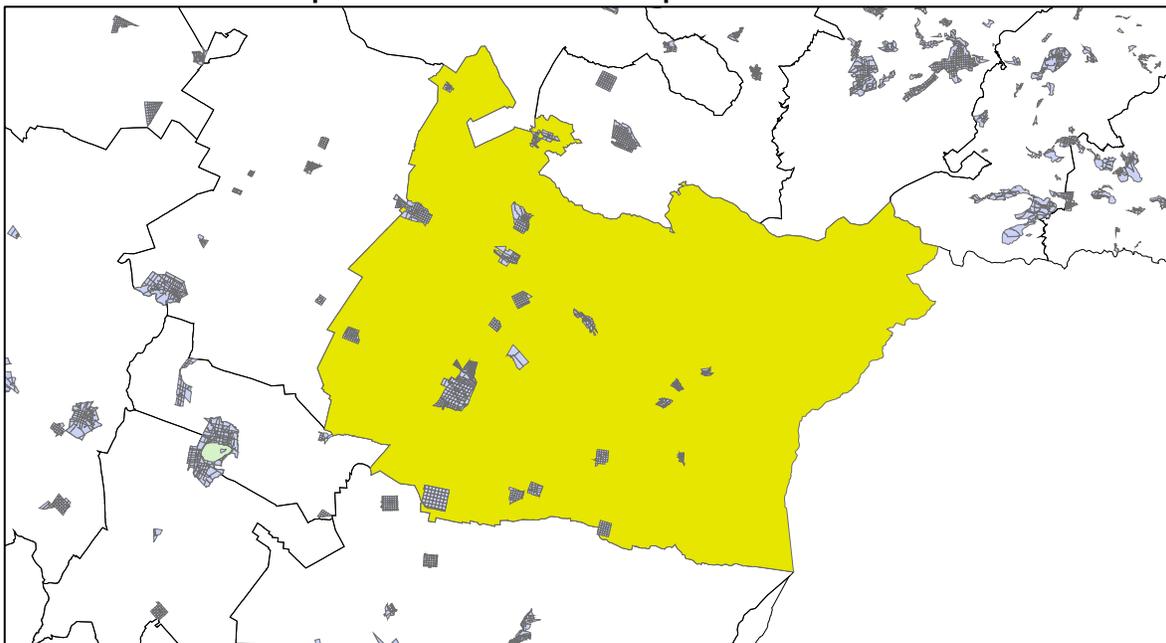
Por otro lado, el porcentaje de ocupantes en vivienda sin agua entubada disminuye en 0.59% respecto del dato de 2005. Asimismo, el nivel de hacinamiento de 2005 a 2015 disminuyó en 23.2%; sin embargo, actualmente prevalecen elevados niveles de hacinamiento en el municipio que alcanza el 45.1% de las viviendas.

De igual forma, el porcentaje de ocupantes en vivienda con piso de tierra disminuyó en 10.2% de 2005 a 2015, por lo que actualmente solo 5.1% de los ocupantes en vivienda cuentan con piso de tierra; porcentaje mínimo pero no menos importante para ser objeto de atención del eje de política social del Gobierno Municipal 2018-2021.

Distribución de la población

El nivel de dispersión poblacional del municipio es alto, tomando en cuenta que el 73.5% de su población habita en localidades con menos de 5 mil habitantes (Mapa 3). Esta problemática repercute en las oportunidades disponibles, puesto que se reduce la generación de economías de escala, de urbanización y de localización.

Mapa 3 Localidades del Municipio de Tlachichuca



Fuente: Elaboración propia

La dispersión poblacional del municipio tiene su origen en el patrón histórico de poblamiento, el cual es complejo de modificar; sin embargo, debe ser considerado por el Gobierno Municipal para el diseño de estrategias integrales para fomentar la producción, el acceso a bienes y servicios y la inclusión social.

Ingresos monetarios

Respecto a los ingresos monetarios, la población ocupada con ingresos monetarios de hasta 2 salarios mínimos disminuyó en 9.51%, pasando de 85.09% en 2005 a 75.58% en 2015, lo que implica una mejora en la distribución del ingreso de la población Tlachichuense.

El trabajo decente es otro derecho humano, un salario justo es parte de este derecho. El concepto de salario mínimo es la principal medida de las remuneraciones, aunque es discutible que garantice el cubrimiento de las necesidades básicas de alimentación, educación, salud, vivienda, vestido y recreación de un trabajador.

En lo que compete a dicha estimación, se consideran 2 salarios mínimos como el ingreso que constituye el límite inferior para que las personas del municipio tengan acceso a los artículos básicos relacionados con el gasto social del Estado (como la educación, y la salud), así como las posibilidades de lograr una participación competitiva en los mercados de trabajo.

El mercado influye en la determinación de los salarios, en consecuencia el nivel de ingresos guarda relación con la productividad del trabajo, sobre todo en el caso de los ingresos de los trabajadores menos calificados.

I.9.6.2 Pobreza y Rezago Social

El 7 de diciembre de 2017 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) dió a conocer a la ciudadanía la medición de pobreza a nivel municipal en 2015 y su comparativo con el año 2010. Con esta información se tienen, por primera vez, dos estimaciones en el tiempo de los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza para los municipios del país, cuya comparabilidad registra la evolución de la pobreza a escala municipal.

Las estimaciones de pobreza a nivel municipal se han utilizado también como una herramienta de rendición de cuentas, así como para monitorear y mejorar la política pública a ese nivel de gobierno. Uno de esos usos es en la asignación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en su artículo 33, establece que “las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las zonas de atención prioritaria”.

Por ello, se incorporaron algunos de los indicadores y las estimaciones de pobreza extrema a la fórmula del cálculo del FISM.

La LGDS establece un conjunto de criterios que el Coneval debe seguir para medir la pobreza; por ejemplo, que la medición de la pobreza deberá efectuarse cada cinco años a nivel municipal, y que deberá utilizarse la información que genera el INEGI. Asimismo, en el artículo 36 se determina que el Coneval debe emitir un conjunto de lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, en los cuales habrá de considerar, al menos, los ocho indicadores siguientes:

- Ingreso corriente per cápita.
- Rezago educativo promedio en el hogar.
- Acceso a los servicios de salud.
- Acceso a la seguridad social.
- Calidad y espacios de la vivienda.
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- Acceso a la alimentación.
- Grado de cohesión social.

En este sentido, en el caso específico del municipio de Tlachichuca, se presentan los principales indicadores de pobreza que servirán de base para establecer mejores criterios de planeación y focalización de los recursos que por ley le corresponde al municipio

En cuanto a indicadores de pobreza, una persona se encuentra en esta situación cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Por lo anterior, en Tlachichuca, actualmente el 80.4% de la población cuenta con dos carencias sociales y un ingreso insuficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. De este total, existen 2 mil 941 personas en pobreza extrema² con un nivel de 3.5 carencias; asimismo, 16 mil 069 personas en pobreza moderada³ con un nivel de carencias de 1.7 (Tabla 3).

Tipo	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Pobreza	80.0	80.4	23,401	19,011	2.7	2.0
Extrema	21.7	12.4	6,363	2,941	3.8	3.5
Moderada	58.2	67.9	17,038	16,069	2.3	1.7

Fuente: Coneval

² Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.

³ Es aquella persona que siendo pobre, no es pobre extrema.

Asimismo, dentro de los indicadores de carencia social, la población del municipio de Tlachichuca representa porcentajes considerables que generan vulnerabilidad y pobreza. Actualmente el 26.3% de la población se encuentra en rezago educativo, que representa a 6 mil 229 personas que no cuentan con la educación básica obligatoria, o bien, no asiste a un centro de educación formal (Tabla 4).

Tipo de carencia	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Rezago educativo	32.8	26.3	9,605	6,229	3.4	2.7
Carencia por acceso a los servicios de salud	39.1	8.1	11,438	1,917	3.2	2.9
Carencia por acceso a la seguridad social	92.6	89.3	27,115	21,123	2.7	1.9
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	18.2	10.3	5,330	2,430	4.0	3.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	34.1	24.3	9,986	5,744	3.7	3.0
Carencia por acceso a la alimentación	37.3	26.0	10,919	6,159	3.6	2.8

Fuente: Coneval

De igual forma, el 8.1% de la población de Tlachichuca tiene carencia por acceso a los servicios de salud⁴, con un promedio de carencias de 2.9, para un total de 1 mil 917 personas.

En cuanto a seguridad social, el 89.3% de la población del municipio, no tiene acceso a servicios médicos como prestación laboral, no dispone de SAR o Afore, no tiene incapacidad con goce de sueldo, o bien, no tiene acceso a una jubilación o pensión. Por lo anterior, 21 mil 123 personas de Tlachichuca tienen carencia por acceso a la seguridad social.

Por otro lado, existen 2 mil 430 personas que padecen carencia por calidad y espacios en la vivienda, es decir, que los materiales de los pisos de la vivienda que habitan son de tierra; que el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; que el material de los muros de la vivienda es de lámina de cartón, metálica o asbesto o material de desecho; o bien, que la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor o igual que 2.5.

En cuanto a la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, actualmente, se cuantifican 5 mil 744 personas que obtienen el agua de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante; que no cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago,

⁴ Una persona se encuentra en este nivel de carencia cuando no cuente con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que preste servicios médicos, incluyendo al Seguro Popular, a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

mar, barranca o grieta; o bien, que no disponen de energía eléctrica en su vivienda. Esta situación representa el 24.3% de la población.

Finalmente, el sexto indicador, carencia por acceso a la alimentación, se entiende a aquellas personas en el municipio de Tlachichuca que presenten un grado de inseguridad alimentaria⁵ moderado o severo. En este sentido, actualmente el 26% de la población del municipio presenta esta grave problemática que, lo que implica que 6 mil 159 tlachichuquenses no cuenten con los requerimientos mínimos nutrimentales que se traduzcan en una mejor calidad de vida y salud. Esta situación también tiene como principal consecuencia que gran parte de la población del municipio cuente con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo (LBM)⁶.

Por lo anterior, actualmente el 42% de la población del municipio cuenta con ingreso inferior a la LBM, representando a 9 mil 945 personas que aun haciendo uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no podría adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada (Tabla 5).

Tabla 5 Líneas de Bienestar Mínimo, Tlachichuca, Puebla, 2010-2015						
Concepto	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	81.1	81.9	23,738	19,369	2.6	1.9
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	38.3	42.0	11,213	9,945	2.8	2.1

Fuente: Coneval

Finalmente, el 81.9% de la población tiene un ingreso inferior a la Línea de Bienestar (LB)⁷, es decir, no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas alimentarias y no alimentarias. Por lo anterior, actualmente 19 mil 369 tlachichuquenses aparte de no contar con el ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria, no cuentan con el ingreso suficiente para satisfacer necesidades de cuidados personales, educación, cultura, recreación, prendas de vestir, calzado, cuidados de la salud, enseres domésticos, entre otros.

⁵ El grado de inseguridad alimentaria refleja el proceso que comienza con la reducción en el consumo de calorías, primero entre los adultos y luego entre los niños. Esta reducción es leve al comienzo, pero puede llevar al hambre, primero entre los adultos, y eventualmente entre los niños.

⁶ Permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no podría adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada, es decir, no cuenta con el ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.

⁷ Permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas (alimentarias y no alimentarias).

Evolución de los principales indicadores de rezagos social

La Tabla 6 presenta los indicadores de rezago social del municipio para el periodo 2000-2015. Como se puede observar, se integra de indicadores similares a los del índice de marginación del Conapo en términos de educación y vivienda; sin embargo, el índice de rezago social (IRS) del Coneval contempla una variable relacionada con el tema de salud.

En este sentido, se puede apreciar mejoras en los indicadores analfabetismo, asistencia escolar y educación básica completa. No obstante, prevalecen elevados niveles de analfabetismo y de personas de 15 años y más que no tienen la educación preescolar, primaria o secundaria terminada, lo cual corresponde al 54.86% de ese estrato poblacional, lo cual es consistente con lo reportado en la Encuesta Intercensal 2015.

Concepto	2000	2005	2010	2015
Población de 15 años o más analfabeta	21.97	19.54	15.04	11.94
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	10.65	6.48	5.30	4.42
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	75.10	66.13	60.13	54.86
Población sin derechohabencia a servicios de salud	87.44	71.18	47.85	8.76
Viviendas con piso de tierra	24.20	14.29	7.68	4.94
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	6.32	5.49	6.70	1.17
Viviendas que no disponen de drenaje	63.34	42.79	25.51	14.90
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	5.75	3.15	2.45	1.33
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Medio

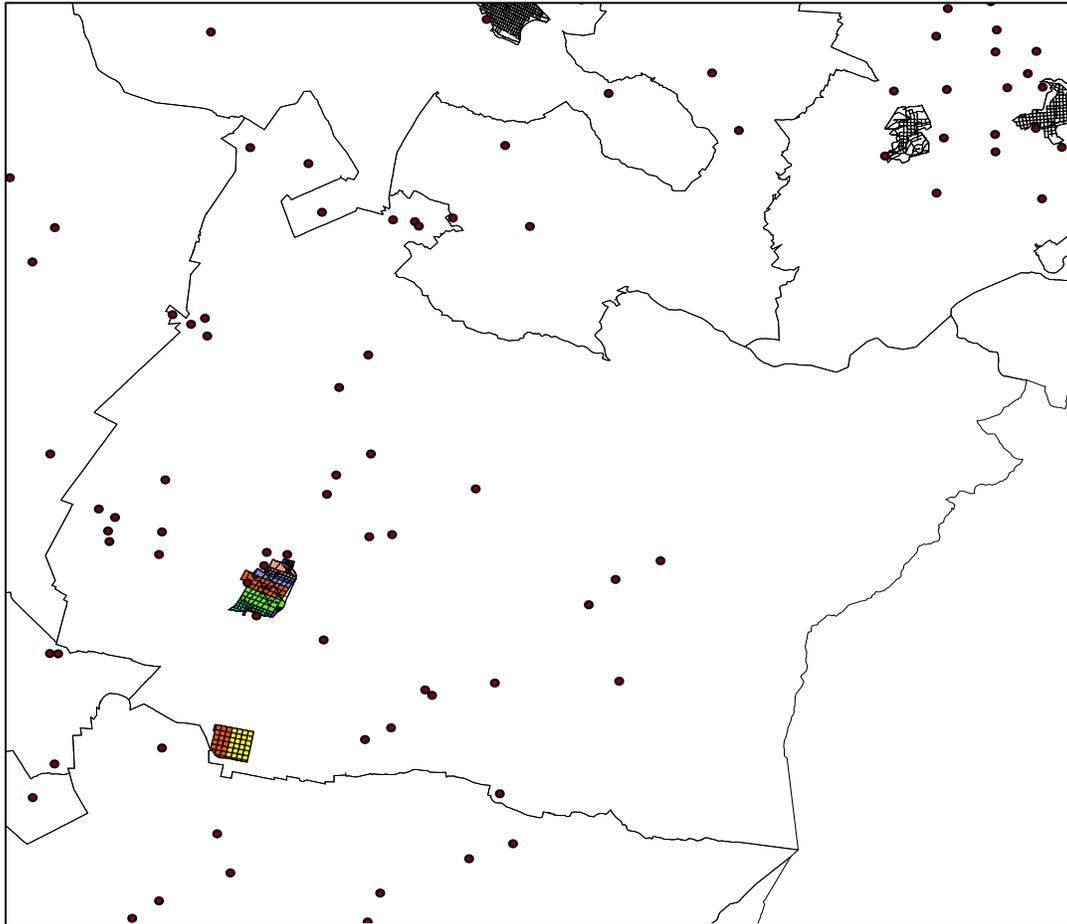
Fuente: Coneval

En materia de salud, los niveles de derechohabencia se han reducido notablemente en 78.7% en un transcurso 18 años. Asimismo, el porcentaje de viviendas sin acceso a agua entubada y con piso de tierra representan mínimos porcentajes (1.17% y 4.94%), pero no menos importantes para ser objeto de atención del eje de política social de Gobierno Municipal 2018-2021. Aún prevalece un porcentaje alto de viviendas que no disponen de drenaje (14.9%) y que debe ser objeto de atención y mejor focalización de recursos por parte del Gobierno Municipal. Finalmente, el porcentaje de viviendas que no dispone de energía eléctrica, actualmente representa el 1.33%, situación que implica una reducción porcentual de 4.42% en un transcurso de 18 años.

Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)

El mapa 4 muestra la distribución territorial de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), Localidades Rurales y Urbanas de Tlachichuca.

Mapa 4 Zonas de Atención Prioritaria, Localidades Rurales y Urbanas, Tlachichuca, Puebla



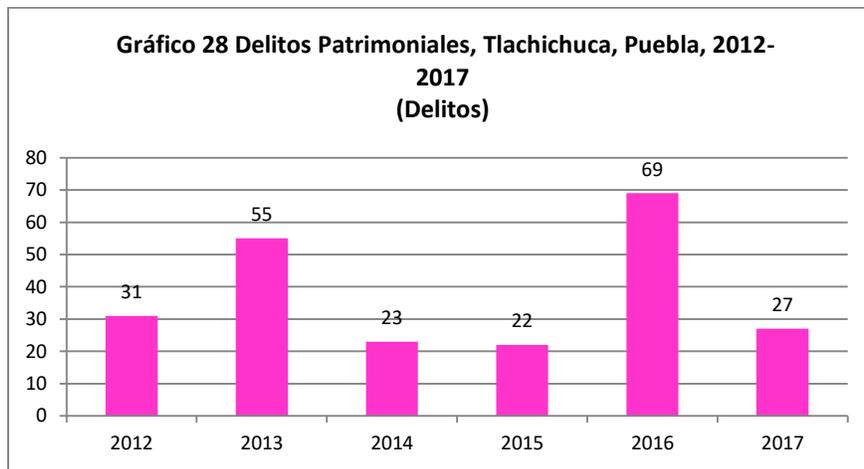
Fuente: Elaboración propia con base en el SCINCE, INEGI

Respecto a las ZAP urbanas, Tlachichuca cuenta con dos que están ubicadas en la cabecera municipal (AGEB's 0192, 0205, 021A, 0224, 0239, 0243, 0258, y 0262) y en la localidad de San Francisco Independencia (AGEB's 0277 y 0281) consideradas de bajo, medio y alto grado de rezago social. Lo anterior, a fin de tener un referente de la focalización que debe llevarse a cabo en Zonas ZAP de los recursos del FISM, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

I.9.7 Justicia y Seguridad Pública

Seguridad Pública

La seguridad pública del municipio de Tlachichuca es de vital importancia para la estabilidad y confianza de sus habitantes. No obstante, en los últimos 6 años los niveles de incidencia delictiva en el municipio se ha incrementado notablemente, de acuerdo a las clasificaciones de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del SNSP. El Gráfico 28 muestra el comportamiento anual de la incidencia en delitos patrimoniales en el municipio de Tlachichuca. Estos se clasifican en abuso de confianza, daño en propiedad ajena, despojo, extorsión y fraude.

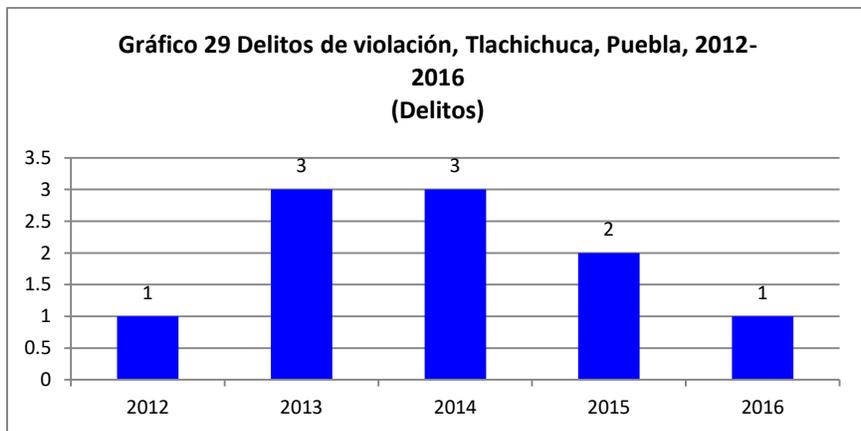


Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP

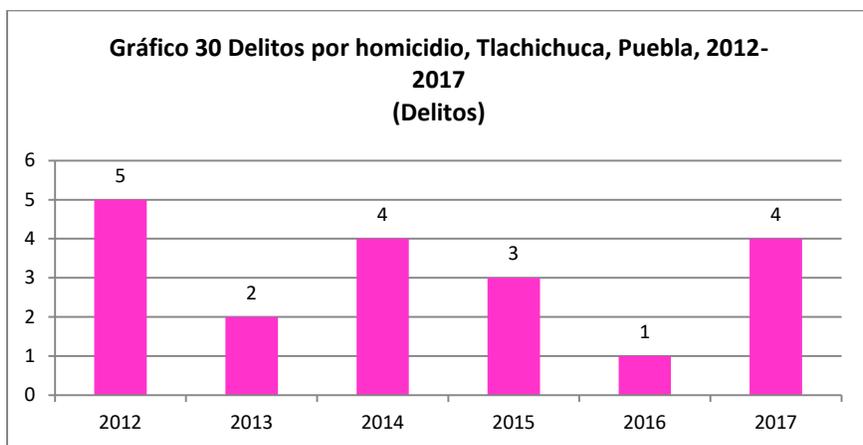
El mayor repunte de este tipo de delitos se dió en 2016 con un total de 69, perteneciendo en un 92.8% a delitos de fraude, para lo cual es de vital importancia que el sistema de justicia municipal, llámese juzgado municipal y jueces, desempeñen un papel óptimo en la atención de este tipo de delitos.

La misma situación se presenta para delitos de violación, los cuales se presentaron con mayor frecuencia entre 2013 y 2014, para lo cual es de vital importancia que el sistema de justicia y el DIF municipal tengan capacidad de atención y respuesta (Gráfico 29).

Asimismo, el número de delitos por homicidio se presentan en el Gráfico 30, siendo un total de 12 homicidios durante el periodo 2014-2017.

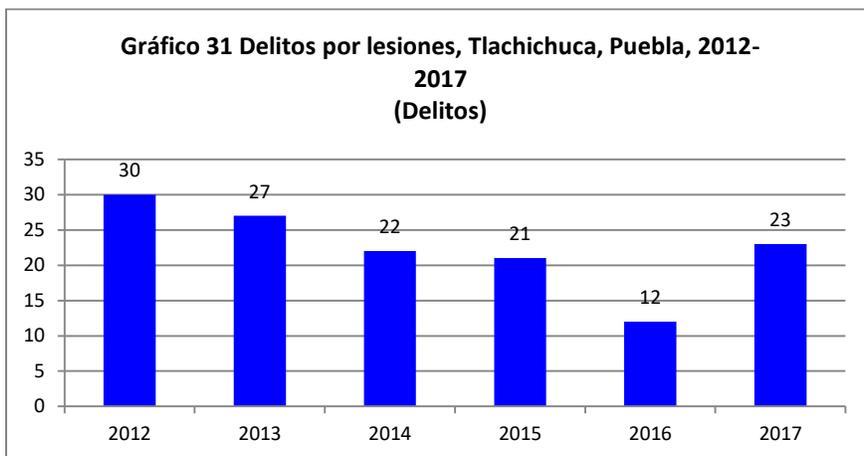


Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP



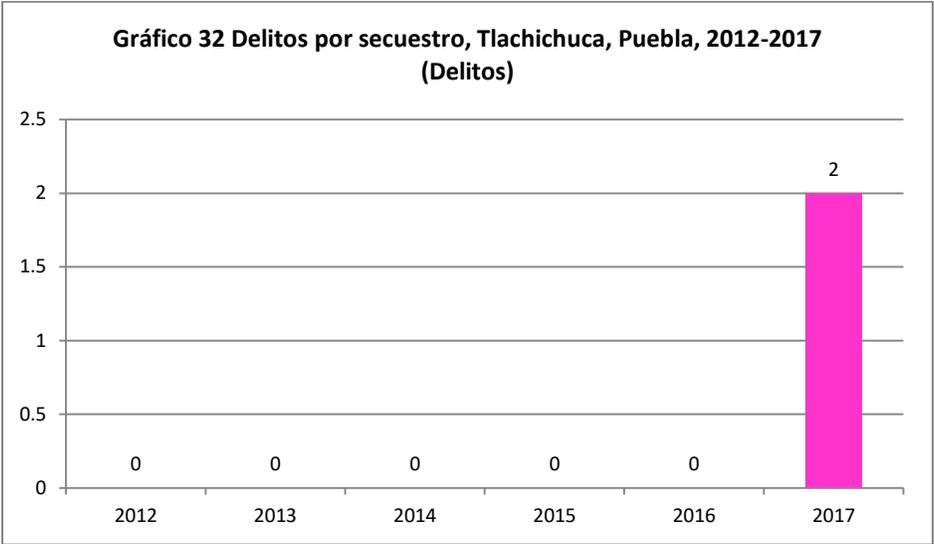
Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP

Por otro lado, el número de delitos por lesiones durante el periodo 2014-2017 se cuantifican en 78, representando el 57.8% del total de delitos del periodo analizado (Gráfico 31).



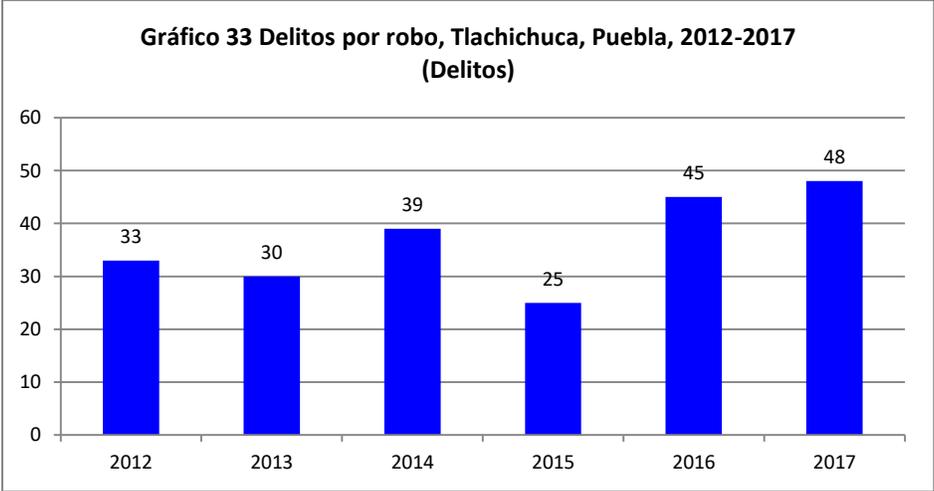
Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP

Por otro lado, los delitos por secuestro se dispararon en un 100% durante 2017 con un total de dos delitos reportados, situación preocupante desde la perspectiva que, en años anteriores, este tipo de delitos no se habían presentado en el municipio (Gráfico 32).



Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP

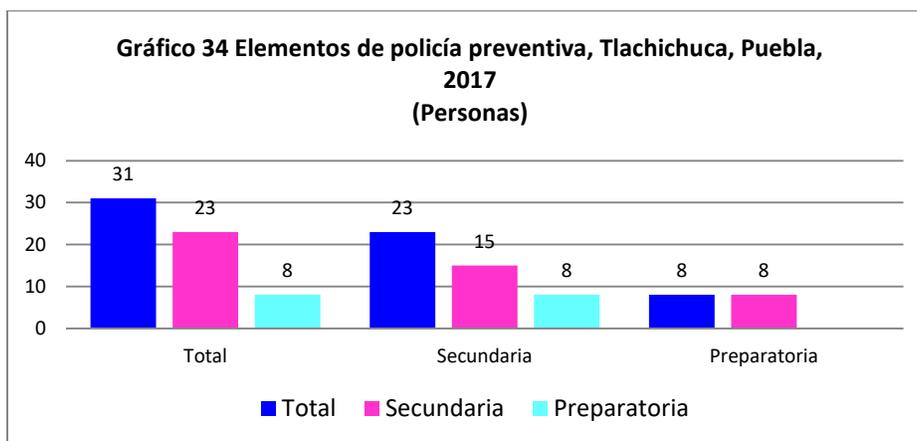
De igual forma, el delito por robo en sus diversas modalidades, tuvo su mayor auge durante el periodo 2014-2017 con un total de 157 delitos, siendo los más representativos el robo común (con violencia y sin violencia), pero también se está haciendo cada vez más frecuente el robo a camiones de carga en carreteras del municipio y el robo de ganado (Gráfico 33).



Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP

Por otro lado, en materia policial, el municipio de Tlachichuca cuenta con diversos rezagos y desventajas para ejercer dicha función de forma adecuada. Es así que, actualmente el municipio cuenta con 31 elementos de policía preventiva, de los

cuales 23 cuentan con educación secundaria y 8 con educación preparatoria (Gráfico 34).



Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, INEGI, 2017

El rango de ingresos de los 31 policías registrados de acuerdo con el INEGI es hasta 5 mil pesos mensuales, de los cuales 23 son hombres y 8 mujeres, siendo las edades predominantes de 30 a 44 años. En este sentido, el municipio de Tlachichuca cuenta con 1 policía por cada 934 habitantes, lo que implica una función compleja para el nivel poblacional actual del municipio.

En materia de capacitación, la situación de la policía municipal es preocupante, aunado a su nivel de instrucción, debido a que los siete temas que contempla el INEGI a este respecto (Marco jurídico de la Actuación Policial; Prevención del delito y participación ciudadana; Derechos humanos y garantías individuales; Reforma al Sistema Penal-Juicio Penal Acusatorio; Preservación del lugar de los hechos o del hallazgo; Intervención del lugar de los hechos o del hallazgo y manejo de evidencias; elementos o datos de prueba y Cadena de custodia), los elementos de la policía municipal de Tlachichuca presenta cero nivel de capacitación, situación que podría desembocar en desconocimiento de la ley y los procedimientos, además de graves violaciones a los derechos humanos de los habitantes del municipio.

Justicia municipal

En materia de justicia, el municipio de Tlachichuca cuenta con 3 celdas para ejecutar arrestos y son de carácter mixto, es decir, para hombres y mujeres. En cuanto a personal de justicia, existe 1 juez, además de los 31 policías.

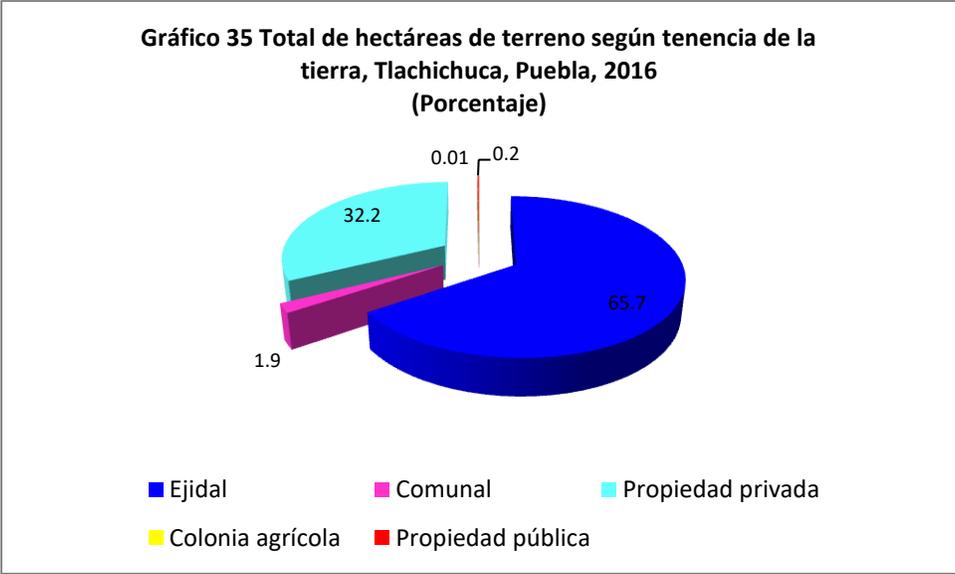
Asimismo, de acuerdo al INEGI en 2017 se presentaron 70 procedimientos administrativos, 30 por la puesta a disposición por parte de la Policía Municipal y 40 a petición de parte. También se presentaron 98 infractores en procedimiento, de los cuales el 100% fueron por 1 infracción, es decir, no se presentan reincidentes.

Por otro lado, se presentaron 32 infracciones por consumo de suministros que alteran la salud y el estado físico de las personas, las cuales se clasificaron por comisión intencional y calificación no grave. En resumen, de las 98 infracciones determinadas, 80 fueron determinadas por multa y 18 con arresto por la autoridad municipal.

El sistema de justicia municipal de Tlachichuca, cuenta también con un juzgado municipal que tiene entre sus funciones conocer de todas las diligencias que deban practicarse en vía de jurisdicción voluntaria; de los negocios civiles y mercantiles cuya cuantía exceda de cien días de salario mínimo, pero no rebase el importe de mil días de salario mínimo, vigente en el Estado de Puebla; en materia familiar, de los juicios de rectificación de actas del estado civil de las personas; y en materia penal, de los delitos que sólo estén sancionados con multa y de aquellos cuya sanción máxima de prisión no exceda de cinco años. Lo anterior, de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.

I.9.8 Sector Primario

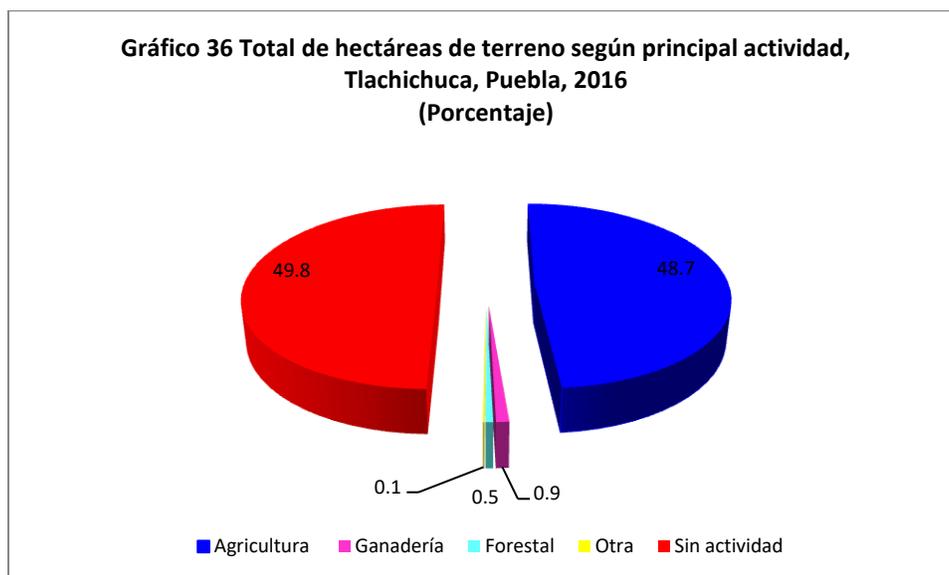
En el contexto de la actualización del marco censal agropecuario (AMCA) 2016 del INEGI, la superficie total actual de terrenos del municipio de Tlachichuca es de 39 mil 952.36 hectáreas, de las cuales el 65.7% son terrenos ejidales, el 32.2% es propiedad privada, y el resto se reparte en colonia agrícola, comunal y propiedad pública (Gráfico 35).



Fuente: Actualización Marco Censal Agropecuario 2016, INEGI

Asimismo, el 48.7% de la superficie de terrenos disponible está destinada a la agricultura, lo que implica un total de 19 mil 445.39 hectáreas, representando a 9 mil 502 terrenos. El 0.9% de la superficie es dedicada a la actividad ganadera, implicando un total de 356.87 hectáreas, es decir, 101 terrenos. El restante 50.4%

de la superficie es dedicada a la actividad forestal y otro tipo de actividades (Gráfico 36).



Fuente: Actualización Marco Censal Agropecuario 2016, INEGI

Por tipo de productor, el 99.01% de la superficie con actividad agropecuaria y forestal se distribuye en pequeños y medianos productores, representando un total de 19 mil 814.17 hectáreas; mientras que el restante 0.99% se distribuye en grandes productores, representando un total de 197.43 hectáreas.

Por tipo de agricultura, el 98.65% de la superficie dedicada a esta actividad es a cielo abierto, mientras que el 0.3% es agricultura protegida. El 1.05% pertenece a terrenos en descanso.

La Tabla 7 muestra la distribución actual de terrenos y superficie de terrenos agrícolas por tamaño de terreno y tipo de agricultura. En este contexto, el 29.8% de la agricultura a cielo abierto se lleva a cabo en terrenos de hasta 2 hectáreas, el 40.6% se lleva a cabo en terrenos de 2 a 5 hectáreas, el 21% de la actividad agrícola a cielo abierto se distribuye en terrenos de 5 a 20 hectáreas, y el 8.6% de este tipo de agricultura se distribuye en terrenos mayores a 20 hectáreas. En el caso de la agricultura protegida, el 94.69% de esta actividad se distribuye en terrenos de 2 a 20 hectáreas.

Tabla 7 Terrenos y superficie total con actividad agrícola según tipo de agricultura, Tlachichuca, Puebla, 2016 (Terrenos y Hectáreas)

Estrato de superficie	Terrenos con actividad agrícola		Tipo de agricultura					
			agricultura a cielo abierto		agricultura protegida		Terrenos en descanso	
	Número	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total
Mayores de 0 a 2 ha	6,519	5,873.41	6,326	5,718.52	3	3.08	190	151.81
Mayores de 2 a 5 ha	2,406	7,861.84	2,378	7,779.97	12	34.13	16	47.74
Mayores de 5 a 20 ha	528	4,051.77	524	4,025.54	3	20.75	1	5.48

Mayores de 20 ha	49	1,658.37	49	1,658.37	0	0.00	0	0.00
Total	9,502	19,445.39	9 277	19,182.39	18	57.96	207	205.04

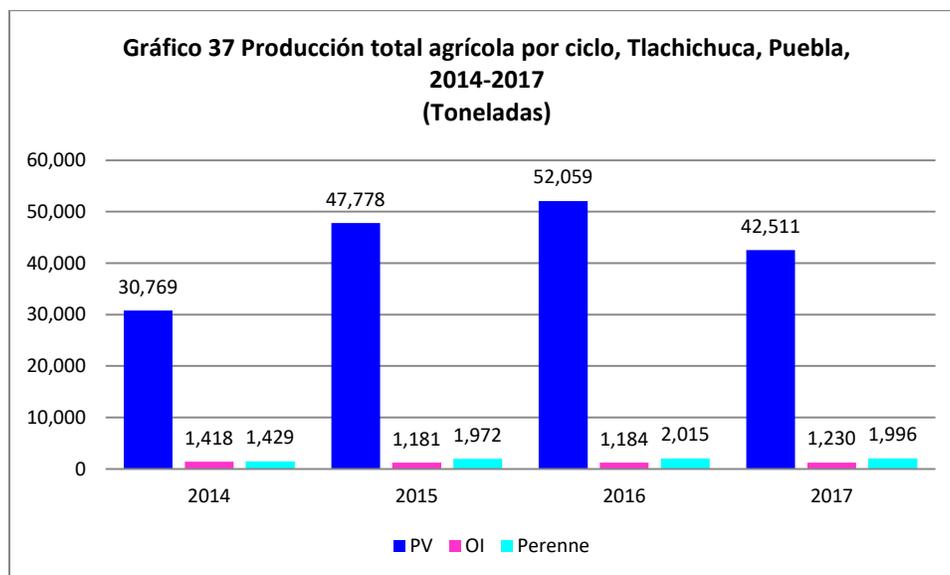
Fuente: Actualización Marco Censal Agropecuario 2016, INEGI

Producción Agrícola

En el municipio de Tlachichuca, como a nivel nacional, la producción del sector agrícola se presenta en los 3 ciclos existentes: Primavera-Verano (PV), Otoño-Invierno (OI) y Ciclo Perenne (CP). En promedio, la producción total agrícola del municipio se lleva a cabo en un 93.6% en el ciclo PV, el 2.4% en el ciclo OI y el 4% restante se produce en ciclos perennes, es decir, aquellos ciclos vegetativos mayores a 1 año.

Asimismo, en promedio, por modalidad hídrica, el 9.2% de la producción total agrícola es de riego y el 90.8% es eminentemente de temporal. En este sentido, la producción del municipio representa el 0.72% de la producción total agrícola del estado de Puebla, lo que lo coloca en el quinto lugar entre los municipios con mayor superficie sembrada con el 1.8%, siendo un total de 17 mil 209 hectáreas. Sin embargo, Tlachichuca no destaca entre los municipios líderes del estado por el valor de su producción, lo que lo hace ser un municipio poco competitivo en el sector agrícola debido a bajos niveles de rendimiento en sus principales productos.

En este sentido, la producción agrícola por ciclo de cultivo de 2014 a 2017 ha tenido decrementos en la última fase del periodo, es decir 2017, específicamente para el ciclo PV y perenne, pues la producción total tuvo una caída de 18.3% para el PV y de 1% para el ciclo perenne respecto de 2016. Mientras que el ciclo OI tuvo un incremento en su producción de 3.8% para 2017 (Gráfico 37).



Fuente: SIAP

De acuerdo con el SIAP se observan caídas en los niveles de rendimiento por hectárea. Un caso específico por la representatividad del cultivo es el maíz grano, que principalmente se produce en el ciclo PV, pasó de 3.18 tons/ha en 2016 a 2.42 tons/ha en 2017, para modalidad de temporal. En el caso del maíz grano de riego, de 2014 a 2017, el rendimiento por hectárea pasó de 5.14 tons/ha a 4.89 tons/ha (Tabla 8).

Por lo anterior, en el ciclo PV 2017, el principal cultivo del municipio fue el maíz grano de temporal con alrededor de 37 mil toneladas con un rendimiento de 2.42 tons/ha, cifra inferior a la media estatal que es de 2.47, y a la del principal productor de maíz a nivel nacional que es Sinaloa con un rendimiento promedio de 8.41 tons/ha.

Los demás cultivos representativos para el PV 2017 fue el frijol, maíz forrajero, avena forrajera y maíz grano de riego, este último con un rendimiento superior al maíz de temporal con 4.89 tons/ha. En importancia le siguen la cebada, la papa, el chícharo, la fresa, el haba grano, trigo grano de temporal, cilantro y frijol de riego.

El ciclo OI tiene como principales productos el brócoli, maíz grano y papa. El brócoli se encuentra entre los cultivos alternativos a la pérdida de rentabilidad del maíz que, junto con la papa, el haba verde y el elote de temporal generan mayores rendimientos.

En cuanto a cultivos perennes se encuentra el alfalfa y la manzana, esta última producida en la comunidad de José María Morelos bajo la modalidad de temporal.

Tabla 8 Producción total agrícola por ciclo, Tlachichuca, Puebla, 2017					
Ciclo PV 2017					
Modalidad	Cultivo	Superficie Sembrada	Superficie Cosechada	Producción	Rendimiento
Temporal	Maíz grano	15,254.30	15,254.30	36,932.72	2.42
Temporal	Frijol	1,900.30	1,900.30	2,123.90	1.12
Riego	Maíz forrajero en verde	27.90	27.90	962.55	34.50
Temporal	Avena forrajera en verde	97.70	97.70	841.20	8.61
Riego	Maíz grano	76.80	76.80	375.29	4.89
Temporal	Cebada grano	148.00	148.00	315.24	2.13
Riego	Papa	8.50	8.50	246.50	29.00
Temporal	Chícharo	42.60	42.60	172.53	4.05
Riego	Fresa	18.91	18.91	165.46	8.75
Temporal	Haba grano	162.30	162.30	139.58	0.86
Temporal	Arvejón	79.10	79.10	130.50	1.65
Temporal	Trigo grano	20.00	20.00	62.00	3.10
Riego	Cilantro	1.60	1.60	29.87	18.67
Riego	Frijol	10.20	10.20	13.77	1.35
Total		17,848.21	17,848.21	42,511.11	121.10
Ciclo OI 2017					
Modalidad	Cultivo	Superficie Sembrada	Superficie Cosechada	Producción	Rendimiento
Riego	Brócoli	10.23	10.23	297.90	29.12
Riego	Maíz grano	78.54	78.54	284.31	3.62
Temporal	Papa	7.34	7.34	214.62	29.24
Temporal	Haba verde	56.43	56.43	207.10	3.67
Riego	Elote	8.60	8.60	113.09	13.15
Temporal	Elote	10.25	10.25	106.60	10.40
Temporal	Arvejón	7.45	7.45	6.03	0.81
Total		178.84	178.84	1,229.65	90.01

Ciclo Perenne 2017					
Modalidad	Cultivo	Superficie Sembrada	Superficie Cosechada	Producción	Rendimiento
Riego	Alfalfa verde	16.90	16.90	1,209.20	71.55
Temporal	Manzana	312.05	128.05	663.58	5.18
Temporal	Ciruela	20.60	20.60	85.49	4.15
Temporal	Durazno	8.50	8.50	37.59	4.42
Total		358.05	174.05	1,995.86	85.30

Fuente: SIAP

El principal problema de los cultivos agrícolas del municipio es el encarecimiento de los insumos para su producción, además de los canales de comercialización en su cadena productiva. Por ejemplo, en el caso del maíz, su precio está sujeto al comportamiento de los precios del mercado de futuros de maíz amarillo # 2 del CME de Chicago, además de que tiene que competir contra las importaciones de maíz amarillo a bajo precio proveniente de Argentina, Brasil y Estados Unidos; aunado a la sobreoferta estacional de maíz blanco híbrido que genera Sinaloa, lo cual hace que el precio de este grano se encuentre en niveles bajos, que podrían considerarse estables, pero con baja rentabilidad para nuestros productores.

En este sentido, el Gobierno Municipal debe establecer acciones de gestión y coordinación con la Federación y el Estado para generar mecanismos que contribuyan a mejorar la producción de maíz y de los principales cultivos agrícolas que se producen en el municipio, puesto que las características de la producción y la forma de organización de los productores del municipio no les permite acceder a los diferentes programas de corte Federal y estatal, como es el caso del Programa de Apoyos a la Comercialización de ASERCA que contribuye a la estabilización del precio de productos como el maíz, trigo y frijol a través de canales de comercialización directa, mediante componentes como Agricultura por Contrato (AxC), Ingreso Objetivo (IO), Coberturas de precios, incentivos para el frijol, inducción productiva, entre otros.

De acuerdo con la FAO y la SAGARPA (2012), nuestro municipio cuenta en un 100% con una superficie agrícola no apta para el cultivo de maíz, mientras que el 83.3% de la superficie tiene un potencial productivo alto para el cultivo de frijol. Por otro lado, el 70.8% de la superficie agrícola del municipio cuenta con un potencial productivo medio para el cultivo de chile. El 100% de la superficie agrícola también cuenta con un potencial medio para el cultivo de trigo, según el estudio de la FAO. En cuanto al cultivo de avena, el 69.71% de la superficie agrícola es de potencial alto y el 20.13% es de un potencial medio. En cuanto al cultivo de alfalfa que también se produce en el municipio, el 98.8% de la superficie agrícola disponible no es apta para este cultivo. El cultivo de papa tiene un potencial medio de 84.8% para la superficie agrícola disponible, mientras que el 15.2% no está apta para este cultivo.

Por lo anterior, el Gobierno Municipal 2018-2021 debe contribuir al fomento de la producción de cultivos alternativos (como los expuestos en el párrafo anterior) con ventajas comparativas en el uso de los recursos naturales y/o en aspectos agronómicos, productivos, económicos o de mercado, o cultivos deficitarios con demanda potencial, que coadyuven al desaliento de otros cultivos con

producciones excedentarias y/o con problemas de comercialización, ayudando con ello al establecimiento de un patrón de cultivos que repercuta favorablemente en el ingreso de los productores tlachichuquenses.

I.9.9 Finanzas Públicas Municipales

Las finanzas públicas municipales son de vital importancia para el correcto funcionamiento de cualquier Ayuntamiento. En este sentido, el municipio de Tlachichuca recibe ingresos provenientes de tres fuentes principales: 1) Aportaciones Federales (Ramo 33); 2) Participaciones Federales (Ramo 28) e Impuestos Estatales; y, 3) Ingresos Propios (Impuesto, Derechos, Productos y Aprovechamientos principalmente).

Los principales ordenamientos en materia de ingresos municipales son: la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que regula la distribución de las Aportaciones Federales y las Participaciones Federales; la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, que regula la distribución, a nivel estatal, de las Participaciones Federales y Estatales en un Fondo de Desarrollo Municipal; la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, Código Fiscal Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla; y la Ley de Ingresos, en este caso, del municipio de Tlachichuca, de la que actualmente se tiene únicamente referencia del ejercicio fiscal 2015.

Por lo anterior, es importante destacar las características de los fondos principales:

El Fondo de Desarrollo Municipal, se integra con el 20% de las participaciones que reciba el Estado por concepto del Fondo General de Participaciones (FGP) incluyendo sus incrementos; del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados; y por la recaudación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y del Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos (IESLRSC). Su distribución se efectúa conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

El Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal (FIERM), integrado por el 100% del Fondo de Fomento Municipal, se distribuirá al 100%, considerando la recaudación del Impuesto Predial que capten los Municipios de la Entidad y los cobros por servicio de agua que capten los mismos, sus organismos operadores o las instancias responsables de prestar dichos servicios conforme a la fórmula establecida en el artículo 53 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

Por lo que respecta al Fondo de Fiscalización y Recaudación, el 40% se distribuirá considerando la recaudación del Impuesto Predial que capten los Municipios de la Entidad y los cobros por servicio de agua que capten los mismos, sus organismos operadores o las instancias responsables de prestar dichos servicios, de

conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios. El otro 40% se distribuirá conformando 3 grupos según su participación en el total de la recaudación del Impuesto Predial y cobros por servicio de agua del ejercicio inmediato anterior. El 20% estableciendo un monto de compensación a los Municipios que reciban menos de 10 mil pesos mensuales, y un monto de equidad conformado con los recursos remanentes después de asignar el monto de compensación distribuyendo éstos en partes iguales a los Municipios de la Entidad.

Sobre las participaciones que les corresponden a los Municipios de conformidad con el artículo 4o-A fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas), referente a los 9/11 de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, el 20% se distribuirá entre los Municipios de acuerdo a lo siguiente: 1) El 70% en proporción directa a la población, de acuerdo a la última información oficial disponible que hubiere dado a conocer el INEGI; 2) El 30% en proporción inversa a la población, de acuerdo a la última información oficial disponible que hubiere dado a conocer el INEGI.

Respecto a las participaciones que les corresponden a los Municipios de conformidad con el artículo 4o-A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO) referente al Fondo de Compensación, el 20% se distribuirá entre los Municipios conforme a lo siguiente: 1) El 70% en proporción directa a la población, de acuerdo a la última información oficial disponible que hubiere dado a conocer el INEGI; 2) El 30% en proporción inversa a la población, de acuerdo a la última información oficial disponible que hubiere dado a conocer el INEGI.

En lo que concierne al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, que establece que las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), participarán al 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta (ISR) que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad federativa, del municipio, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales, siempre que el salario sea efectivamente pagado por los entes mencionados con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales.

El Fondo de Extracción de Hidrocarburos a que se refiere el artículo 4o-B de la Ley de Coordinación Fiscal, el 20% se distribuirá entre los Municipios de acuerdo a lo siguiente: 1) El 50% en partes iguales entre los Municipios extractores de petróleo y gas, de acuerdo a la información oficial disponible del último censo económico del INEGI; 2) El 25% entre los Municipios no extractores de petróleo y gas en proporción directa a la población, de acuerdo a la última información oficial disponible que hubiere dado a conocer sobre la población el INEGI; 3) El 6.25% en partes iguales entre los Municipios no extractores de petróleo y gas; 4) El 18.75% entre los Municipios no extractores de petróleo y gas, de acuerdo a la aportación porcentual vigente, a que se refiere el inciso b) de la fracción II del artículo 52 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, que toma

en cuenta el déficit existente en las necesidades básicas de ingresos, educación, vivienda, electrificación y drenaje.

Finalmente, en el caso de que existan recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), su distribución a los Municipios se realizará considerando las Reglas de Operación de dicho fondo, la información dada a conocer por la SHCP, y de acuerdo al coeficiente resultado de dividir el monto del fondo a que refiera el FEIEF que corresponda al Municipio entre la suma de los montos del fondo a que refiera el FEIEF de todos los Municipios, según lo dispuesto en las disposiciones legales y normatividad aplicables.

En este sentido, en el municipio de Tlachichuca, se han ejercido 123 millones 850 mil 316 pesos por concepto de participaciones federales y estatales de 2014 a 2017, de acuerdo a lo especificado en la Tabla 9, representando el 92.4% de los recursos por este concepto los provenientes del FGP, mientras que el restante 7.6% se integra por los demás conceptos establecidos en la Tabla de referencia.

Tabla 9 Participaciones Federales y Estatales (Fondo de Desarrollo Municipal y Otros), Tlachichuca, Puebla, 2014-2017 (Pesos Corrientes)

Concepto	2014	2015	2016	2017
Fondo General de Participaciones (FGP)	27,156,962	27,046,746	27,915,606	32,262,753
Fondo de Fomento Municipal (FIERM)	74,564	162,687	311,164	145,581
Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	426,946	490,723	549,618	653,414
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV)	55,092	15,010	2,563	776
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	489,046	482,754	454,117	565,140
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	252,177	258,712	279,058	300,012
Art. 4o-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	486,984	588,757	533,180	498,851
Art. 4o-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	308,954	344,131	310,886	301,779
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (FCISAN)	124,335	129,099	130,204	131,703
Mercancías y Vehículos de Procedencia Extranjera Embargados y Adjudicados	1,944	0		
Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos (IESLRSC)	12,879	9,346	2,364	5
Art. 3-B, Último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal (Fondo ISR)		0	0	0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos		10,410	48,712	21,104
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) Fondo General de Participaciones	-495,675		583,643	-583,643
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) Fondo de Fomento Municipal	-1,199		3,668	-3,668
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) Fondo de Fiscalización y Recaudación	342		8,142	-8,142
Total	28,893,350	29,538,372	31,132,926	34,285,668

Fuente: Transparencia Fiscal Puebla

En los que respecta a las Aportaciones Federales del Ramo 33, el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 106 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, establecen que los Municipios, destinarán los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Por otro lado, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), de conformidad a los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y 102 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, debe aplicarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria, en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Por otro lado, el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 106 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, establecen que los Municipios, destinarán los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

De esta forma, en Tlachichuca, se han ejercido 207 millones 304 mil 280 pesos por concepto de Aportaciones Federales de 2014 a 2017, de los cuales el 29.2% corresponde a recursos del FORTAMUN y el 70.8% corresponde al FISM, incrementándose durante el periodo 2016-2017 en 6.9% (Tabla 10).

**Tabla 10 Aportaciones Federales (Ramo 33), Tlachichuca, Puebla, 2014-2017
(Pesos Corrientes)**

Concepto	2014	2015	2016	2017
FORTAMUN	14,733,242.00	14,858,517.00	14,788,006.00	16,181,364.00
FISM	35,500,018.00	35,729,569.00	36,681,111.00	38,832,453.00
Total	50,233,260.00	50,588,086.00	51,469,117.00	55,013,817.00

Fuente: Transparencia Fiscal Puebla

En lo que respecta a ingresos propios, en términos del artículo 2 de la Ley de Ingresos de Tlaxichuca, el municipio tiene la facultad de recaudar ingresos propios por concepto de impuesto, productos, derechos y aprovechamientos principalmente, tales como: Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles; Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos; Impuesto sobre Rifas, Loterías, Sorteos, Concursos y Toda Clase de Juegos Permitidos; Derechos por ejecución de obras públicas; Derechos por los servicios de agua y drenaje; Derechos por los servicios de alumbrado público; Derechos por servicios de panteones; Recargos, Sanciones, entre otros. Los ingresos propios del municipio, durante el ejercicio fiscal 2017, representaron el 1.4% de los ingresos por Aportaciones Federales y el total de Participaciones, lo cual pone en evidencia la elevada dependencia financiera del municipio respecto de los recursos federales (Tabla 11).

Concepto	2017
Impuestos	923,045.00
Derechos	185,898.41
Productos	113,900.00
Aprovechamientos	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Total	1,222,843.41

Fuente: Sistema de Alertas SHCP

Asimismo, de acuerdo al contrato de apertura de crédito simple, suscrito el 8 de mayo de 2015, entre el Gobierno Municipal de Tlaxichuca 2014-2018 y BANOBRAS S.N.C., el Ayuntamiento contrajo un crédito por 6 millones 300 mil pesos, cuyo destino se ejerció en la *Remodelación del Parque y Contexto de Tlaxichuca*, de acuerdo a dicho contrato, el cual fue liquidado en junio de 2018 (Tabla 12).

La afectación presupuestal representó el 15.7% de las participaciones federales; el 5.1% de lo ejercido por dicho concepto de 2014 a 2017, y el 3.04% de lo ejercido por concepto de Aportaciones durante el periodo referido.

Ejercicio Fiscal	Monto Original	Plazo Máximo (Meses)	Acreedor	Garantía de Pago	Porcentaje Afectado	Saldo al 31 de Diciembre	Observación
2015	6,300,000	39	Banobras	Participaciones federales	15.7	5,100,000	N/A
2016	6,300,000	39	Banobras	Participaciones federales	15.7	3,335,294	N/A
2017	6,300,000	39	Banobras	Participaciones federales	15.7	1,111,765	N/A
2018	6,300,000	39	Banobras	Participaciones federales	15.7	0.00	Crédito liquidado en el mes de junio de 2018

Fuente: Transparencia Fiscal Puebla

Finalmente, se detectan dos ministraciones durante el ejercicio fiscal 2017 del FORTALECE del Ramo 23, por un total de 1 millón 483 mil 500 pesos, cuya regulación se remite a los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.

Parte II

II.1 Políticas de Gobierno Municipal, Tlachichuca, 2019-2021

- Gobierno con sentido humano y de participación ciudadana;
- Gobierno comprometido y responsable con el bienestar de la gente;
- Gobierno transparente en el manejo de los recursos públicos y de rendición de cuentas;
- Gobierno promotor de la Gestión para Resultados (GpR);
- Gobierno de atención ciudadana y servicios públicos eficientes;

II.2 Ejes estratégicos del Gobierno Municipal de Tlachichuca 2019-2021 y su correspondencia con los ejes estratégicos nacionales y estatales.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 de Tlachichuca está integrado por 8 ejes estratégicos que son producto del diagnóstico del municipio y diseñados bajo la metodología de marco lógico (MML), observando lo estipulado en el Capítulo III, Artículos 13 al 27 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Asimismo, el presente apartado muestra el proceso de alineación con los ejes estratégicos de los distintos niveles de gobierno, sin embargo, esta corresponde con los ejes estratégicos de los gobiernos federal y estatal que terminaron sus funciones recientemente.

Tabla 13. Alineación Estratégica con la Planeación Nacional y Estatal del Desarrollo, Tlachichuca, 2019-2021

Plan Municipal de Desarrollo, Tlachichuca, 2019-2021	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018
Eje 1. Gobernanza, Justicia y Seguridad Pública	Eje 1. México en Paz.	Eje 4. Tranquilidad para tu familia Eje 5. Buen Gobierno
Eje 2. Desarrollo y Asistencia Social	Eje 2. México Incluyente.	Eje 1. Igualdad de Oportunidades
Eje 3. Educación, Cultura y Deporte	Eje 3. México con Educación de Calidad.	Eje 1. Igualdad de Oportunidades
Eje 4. Salud	Eje 2. México Incluyente	Eje 1. Igualdad de Oportunidades
Eje 5. Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda	Eje 4. México Prospero.	Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente
Eje 6. Desarrollo Agrícola	Eje 4. México Prospero.	Eje 2. Prosperidad y Empleos
Eje 7. Gestión para Resultados	Eje 4. México Prospero.	Eje 5. Buen Gobierno

(GpR) y Hacienda Pública Municipal		
Eje 8. Empleo y Turismo	Eje 4. México Prospero.	Eje 2. Prosperidad y Empleos

Fuente: Elaboración Propia

Lo anterior, dado que aún no se encuentran los instrumentos de planeación de dicho niveles de gobierno, tal y como lo establece el Artículo 21 de la Ley de Planeación que especifica que el Plan Nacional de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la Republica, y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de largo plazo. Por ende, los titulares del ejecutivo federal y estatal aún están en tiempo para emitir, someter aprobación y publicar sus respectivos planes de desarrollo.

Derivado de lo anterior es preciso resaltar que este apartado es susceptible de actualizar y adecuar a los instrumentos de planeación vigentes, observando el marco jurídico pertinente.

II.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 2019-2021

Eje 1: Gobernanza, Justicia y Seguridad Pública

Objetivo Estratégico: Fortalecer la gobernanza, la justicia y la seguridad pública del municipio para garantizar la tranquilidad y la sana convivencia de sus habitantes.

Estrategia A1: Desarrollar las capacidades institucionales del Ayuntamiento con una visión de resultados, impulsando sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, estableciendo una relación más cercana con los ciudadanos.

Línea de Acción A1.1: Prestar servicios públicos municipales eficientes con personal capacitado y con los insumos necesarios para su óptima operación.

Línea de Acción A1.2: Diseñar y reformar la normatividad municipal prioritaria para dar certeza jurídica a la población y las acciones de gobierno.

Línea de Acción A1.3: Generar y promover acuerdos institucionales en la solución de demandas sociales y conflictos políticos.

Línea de Acción A1.4: Sistematizar la información de transparencia y rendición de cuentas referente a las acciones y programas gobierno, y las demás que se encuentren establecidas por Ley.

Línea de Acción A1.5: Implementar un Sistema de Gestión Gubernamental para medir los resultados de las acciones y programas de gobierno, así como del ejercicio de los recursos públicos.

Estrategia A2: Organizar los servicios de seguridad pública, vialidad y justicia con personal calificado y capacitado, fomentando el respeto a los derechos de los ciudadanos y la preservación el orden público.

Línea de Acción A2.1: Proporcionar los insumos necesarios para el óptimo funcionamiento y operación de los cuerpos de seguridad pública y vialidad.

Línea de Acción A2.2: Ampliar la cobertura y frecuencia de rondines, vigilancia y resguardos del cuerpo de seguridad pública en los puntos más vulnerables del municipio.

Línea de Acción A2.3: Capacitar a los cuerpos de seguridad pública y vialidad para el mejor desempeño de sus funciones, promoviendo el respeto a las garantías individuales.

Línea de Acción A2.4: Observar los convenios y coadyuvar en las acciones de coordinación con el Gobierno Estatal y Federal en materia de seguridad pública.

Línea de Acción A2.5: Promover y ejecutar acciones y mecanismos de coordinación con la población del municipio para la prevención del delito y la pronta respuesta del cuerpo de seguridad pública.

Línea de Acción A2.6: Vigilar que las acciones y resoluciones de la justicia municipal se lleven a cabo conforme a los procedimientos de ley, y observando el pleno respeto de las garantías individuales.

Objetivo del Desarrollo Sostenible 2030 al que se vincula:

Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador 16.6.1: Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares).

Eje 2: Desarrollo y Asistencia Social:

Objetivo Estratégico: Contribuir al mejoramiento de los niveles de bienestar social para la reducción de la pobreza y las carencias sociales de los hogares y familias del municipio.

Estrategia B1: Diseñar e instrumentar programas de desarrollo social con enfoque de género y perspectiva transversal, ampliando el abanico de oportunidades de la población.

Línea de Acción B1.1: Ejecutar acciones para el abasto de alimentos de la población vulnerable en las comunidades del municipio.

Línea de Acción B1.2: Suscribir acuerdos con Instituciones Públicas para la realización de proyectos vinculados a la superación de la pobreza.

Línea de Acción B1.3: Efectuar inversiones de concurrencia con los Gobiernos Estatal y Federal para la ejecución de acciones de desarrollo social.

Línea de Acción B1.4: Orientar a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad accedan a los bienes y servicios que otorgan los programas federales.

Línea de Acción B1.5: Ofrecer actividades recreativas, productivas y ocupacionales para los grupos vulnerables del municipio;

Estrategia B2: Diseñar y ejecutar programas de asistencia social para el bienestar integral de las familias y grupos vulnerables, a través de acciones preventivas y formativas, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

Línea de Acción B2.1: Distribuir correctamente los recursos de los programas de Desarrollo Integral de la Familia entre la población beneficiaria.

Línea de Acción B2.2: Crear talleres de capacitación para mujeres y madres solteras, personas con capacidades diferentes y grupos vulnerables, que permitan el desarrollo de sus capacidades, y generen una actividad económica productiva.

Línea de Acción B2.3: Generar acciones de esparcimiento, convivencia e intercambio de experiencias entre adultos mayores, es decir, promoción del bienestar de las personas en senectud.

Línea de Acción B2.4: Prestar servicios de asesoría y consultas psicológicas para fortalecer la integración familiar, así como el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez del municipio.

Línea de Acción B2.5: Brindar atención a mujeres en estado de gravidez o en lactancia cuya situación económica no les permita valerse por sí mismas.

Línea de Acción B2.6: Brindar servicios de orientación jurídica para el beneficio de menores en riesgo, personas de la tercera edad, mujeres, personas con capacidades diferentes y en general a los grupos vulnerables.

Objetivo del Desarrollo Sostenible 2030 al que se vincula:

Objetivo 1: Fin de la Pobreza.

Meta 1.2: De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

Indicador 1.2.2: Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.

Objetivo 2: Hambre Cero.

Meta 2.1: De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Indicador 2.1.2: Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria

Eje 3: Educación, Cultura y Deporte

Objetivo Estratégico: Contribuir al desarrollo educativo en el municipio mediante el incremento de la inversión en infraestructura de calidad e insumos para la educación en todos sus niveles, y en acciones de promoción de la cultura y deporte.

Estrategia C1: Mejorar la infraestructura de escuelas de educación básica en el municipio con estándares de calidad.

Línea de Acción C1.1: Establecer acciones de infraestructura educativa de nivel básico que permitan apoyar la mejora de los procesos de aprendizaje en las diferentes escuelas del municipio.

Línea de Acción C1.2: Establecer acciones de coordinación con los Consejos Escolares de Participación Social para la gestión de recursos en las escuelas de educación básica.

Línea de Acción C1.3: Realizar un censo en las escuelas de educación básica del municipio para la detección de necesidades de infraestructura, insumos y equipo escolar.

Línea de Acción C1.4: Implementar acciones de dignificación y equipamiento de espacios educativos.

Línea de Acción C1.5: Implementar acciones de asesoría y orientación a padres de familia para disminuir la deserción escolar por factores en el seno familiar.

Línea de Acción C1.6: Establecer acciones de coordinación con los gobiernos Estatal y Federal para combatir los niveles de analfabetismo y rezago educativo en la población del municipio.

Estrategia C2: Mejorar y generar la infraestructura para el desarrollo y fomento de actividades culturales en el municipio.

Línea de Acción C2.1: Distribuir inversión para la construcción de una casa de cultura en el municipio.

Línea de Acción C2.2: Implementar acciones de promoción cultural para impulsar

la economía del municipio.

Línea de Acción C2.3: Implementar acciones para la difusión de las actividades artísticas y culturales del municipio a nivel estatal y nacional.

Línea de Acción C2.4: Implementar acciones y eventos culturales dentro y fuera del municipio para fortalecer el valor cultural y tradiciones de la comunidad.

Estrategia C3: Garantizar la disponibilidad de infraestructura y espacios para la realización de actividades deportivas y lúdicas, e implementar programas de fomento a actividades físicas y recreativas.

Línea de Acción C3.1: Mejorar e incrementar la Infraestructura deportiva para la promoción del deporte en la población del municipio.

Línea de Acción C3.2: Implementar acciones para la promoción del deporte dentro del municipio.

Línea de Acción C3.3: Promover y fomentar el deporte y la actividad física para mejorar la salud en la población del municipio.

Línea de Acción C3.4: Diseñar y aprobar la normatividad municipal para regular el funcionamiento de la infraestructura deportiva.

Objetivo del Desarrollo Sostenible 2030 al que se vincula:

Objetivo 4: Educación de Calidad.

Meta 4.a: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Indicador 4.a.1: Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos.

Eje 4: Salud

Objetivo Estratégico: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud mediante la inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción en la población municipio.

Estrategia D1: Coadyuvar en la gestión de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público en el municipio.

Línea de Acción D1.1: Fomentar la participación de la población en la

identificación de problemas de salud para el desarrollo de programas eficientes de salud municipal.

Línea de Acción D1.2: Implementar acciones tendientes a modificar estilos de vida, considerando hábitos de alimentación y conducta en la familia, escuela, y parques del municipio.

Línea de Acción D1.3: Implementar acciones para mejorar la salud visual mediante la entrega de lentes a la población que más lo requiere en el municipio.

Línea de Acción D1.4: Establecer un comité de salud municipal para promover las acciones en la materia, en la población del municipio.

Línea de Acción D1.5: Implementar mecanismos para un sistema de abasto de medicamentos en el municipio.

Línea de Acción D1.6: Implementar acciones de prevención de enfermedades virales y epidemiológicas.

Línea de Acción D1.7: Implementar acciones de prevención para informar a padres de familia, maestros y jóvenes los efectos de deterioro físico, mental y social del consumo de tabaco, drogas y alcohol.

Línea de Acción D1.8: Promover la formación y capacitación permanente al personal responsable de los servicios de salud en el municipio.

Línea de Acción D1.9: Mejorar el sistema de recolección y disposición de basura para disminuir los riesgos de problemas de salud en la población del municipio.

Línea de Acción D1.10: Implementar acciones de difusión sobre salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad materna y perinatal para mejorar las condiciones de vida de la población del municipio.

Línea de Acción D1.11: Implementar acciones de mantenimiento, dignificación, adquisición de equipo y material médico en el hospital y casas de salud del municipio.

Línea de Acción D1.12: Implementar acciones de esterilización y vacunación en las mascotas para el control la población canina y felina principalmente, con el fin de disminuir los riesgos de problemas de salud en la población del municipio.

Línea de Acción D1.13: Establecer acciones de coordinación con los gobiernos Federal y Estatal para la realización de campañas de vacunación para disminuir riesgos de problemas de salud en la población del municipio.

Objetivo del Desarrollo Sostenible 2030 al que se vincula:

Objetivo 3: Salud y Bienestar.

Meta 3.5: Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de

alcohol.

Indicador 3.5.2: Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo de alcohol per cápita (a partir de los 15 años de edad) durante un año civil en litros de alcohol puro

Meta 3.7: De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Indicador 3.7.1: Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos

Eje 5: Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda

Objetivo estratégico: Contribuir al mejoramiento de la imagen urbana del municipio mediante obras de infraestructura social y ordenamiento vial, así como la construcción y dignificación de viviendas para la población vulnerable.

Estrategia E1: Construir y mantener obras de infraestructura pública y vial, así como dotar de orden y equipamiento urbano a la población del municipio.

Línea de Acción E1.1: Implementar programas y proyectos de obra pública, así como de infraestructura social básica en el municipio.

Línea de Acción E1.2: Incrementar la cobertura de los programas y proyectos de obra pública y de infraestructura social básica en las comunidades de alta marginación y las zonas de atención prioritaria del municipio.

Línea de Acción E1.3: Implementar programas y proyectos de ordenamiento vial de las principales calles y avenidas del municipio.

Línea de Acción E1.4: Implementar acciones de promoción y fomento para el ordenamiento y cultura vial.

Estrategia E2: Gestionar proyectos de construcción y dignificación de vivienda para la población vulnerable del municipio.

Línea de Acción E2.1: Canalizar inversión para la implementación de proyectos de construcción de viviendas en concurrencia con los programas estatales y/o federales.

Línea de Acción E2.2: Implementar acciones municipales de dignificación y mejoramiento de vivienda para la población vulnerable del municipio.

Línea de Acción E2.3: Establecer acciones para la regularización de la propiedad de la población vulnerable del municipio que así lo requiera.

Línea de Acción E2.4 Diseñar y aprobar normatividad municipal de construcción para impulsar el crecimiento ordenado del municipio.

Línea de Acción: E2.5: Realizar un diagnóstico de la situación de la vivienda en el municipio en términos de servicios de drenaje, energía eléctrica y piso firme.

Línea de Acción: E2.6: Implementar acciones para el abasto de agua en temporadas de escasez en el municipio.

Objetivo del Desarrollo Sostenible 2030 al que se vincula:

Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento.

Meta 6.1: De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

Indicador 6.1.1: Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos.

Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Meta 11.1: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Indicador 11.1.1: Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.

Meta 11.7: De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Indicador 11.7.1: Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

Eje 6: Desarrollo Agrícola

Objetivo Estratégico: Contribuir a impulsar el desarrollo agrícola y la suficiencia alimentaria de la población del sector primario del municipio mediante acciones de concurrencia con programas estatales y federales para el campo.

Estrategia F1: Destinar una mayor inversión al campo tlachichuquense aprovechando los esquemas de coinversión de los programas estatales y federales.

Línea de Acción F1.1: Implementar acciones para el acceso a fertilizantes, semillas mejoradas y paquetes tecnológicos en apoyo a pequeños productores.

Línea de Acción F1.2: Implementar acciones de capacitación a pequeños productores en materia de nuevas tecnologías agrícolas, reconversión productiva, sostenibilidad del campo, entre otros.

Línea de Acción F1.3: Implementar acciones de asesoría y acompañamiento a pequeños productores para el desarrollo y gestión de proyectos productivos para el campo y la suficiencia alimentaria de programas estatales y federales.

Línea de Acción F1.4: Ejecutar acciones de coordinación con los gobiernos Estatal y Federal para la atención de contingencias climatológicas que afectan la producción de los pequeños productores.

Línea de Acción F1.5: Diseñar y evaluar programas y proyectos para la construcción de infraestructura agrícola, observando la suficiencia presupuestal del municipio.

Objetivo del Desarrollo Sostenible 2030 al que se vincula:

Objetivo 2: Hambre Cero.

Meta 2.4: De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

Indicador 2.4.1: Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.

Eje 7: Gestión para Resultados (GpR) y Hacienda Pública Municipal

Objetivo Estratégico: Fortalecer la sostenibilidad presupuestal del municipio preservando el equilibrio entre los ingresos y egresos y reduciendo la dependencia financiera de las participaciones y aportaciones federales.

Estrategia G1: Impulsar y orientar el ejercicio de los recursos públicos municipales basado en la Gestión para Resultados (GpR).

Línea de Acción G1.1: Diseñar e implementar programas presupuestarios con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).

Línea de Acción G1.2: Instrumentar un sistema de seguimiento de la gestión de los programas presupuestarios en cuanto al avance de sus indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Línea de Acción G1.3: Promover la implementación y ejecución de un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de los Programas Presupuestarios de la administración municipal.

Línea de Acción G1.4: Proporcionar personal capacitado para las tareas de Planeación y Evaluación de los Programas Presupuestarios y la elaboración un Programa Anual de Evaluación (PAE).

Línea de Acción G1.5: Transferir los recursos a las juntas auxiliares conforme a derecho, vigilando que estos sean ejercidos con base en resultados.

Estrategia G2: Incrementar la recaudación de los Ingresos Propios del municipio que disminuya la dependencia financiera de participaciones y aportaciones federales.

Línea de Acción G2.1: Realizar un diagnóstico y el levantamiento de un censo comercial para la integración de un padrón de contribuyentes de licencias de funcionamiento de acuerdo lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio.

Línea de Acción G2.2: Implementar acciones encaminadas a la regularización del comercio informal del municipio.

Línea de Acción G2.3: Gestionar ante instancias estatales y/o federales el diseño e implementación de un proyecto de actualización catastral encaminado a potenciar la recaudación del impuesto predial.

Línea de Acción G2.4: Ejecutar acciones encaminadas a incentivar la recaudación municipal por derechos de prestación de servicios públicos, principalmente de agua potable a través del Sistema Operador.

Objetivo del Desarrollo Sostenible 2030 al que se vincula:

Objetivo 17: Alianza para lograr los objetivos.

Meta 17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

Indicador: 17.14.1: Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible.

Eje 8: Empleo y Turismo

Objetivo Estratégico: Contribuir al desarrollo económico de Tlachichuca vinculando su oferta laboral con la demanda existente en los sectores público, privado y social, e impulsando al municipio como un destino turístico.

Estrategia H1: Fomentar el desarrollo de capacidades y el emprendimiento de la población del municipio con vocación productiva.

Línea de Acción H1.1: Implementar acciones de capacitación para el empleo a través del impulso de escuela de oficios.

Línea de Acción H1.2: Realizar acciones de coordinación con programas estatales y federales para impartir talleres enfocados en la elaboración y gestión de proyectos de emprendimiento.

Línea de Acción H1.3: Prestar servicios de asesoría y seguimiento para la gestión, implementación y ejecución de proyectos de emprendimiento, producto de acciones de coordinación con programas estatales y federales.

Línea de Acción H1.4: Dar empleo a la población del municipio que lo requiera a través de la ejecución de proyectos de infraestructura y obra pública.

Estrategia H2: Involucrar a los distintos sectores de la sociedad civil para establecer acciones que detonen la actividad turística del municipio.

Línea de Acción H2.1: Implementar acciones de promoción del municipio como un destino turístico.

Línea de Acción H2.2: Implementar la escuela de alta montaña para el desarrollo de actividades deportivas, de recreación y práctica al respecto.

Línea de Acción de H2.3: Implementar acciones de módulos de atención turística.

Línea de Acción H2.4: Crear una página de internet que promueva el turismo de Tlachichuca.

Línea de Acción H2.5: Prestar y facilitar a los visitantes información turística del municipio mediante materiales impresos.

Objetivo del Desarrollo Sostenible 2030 al que se vincula:

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Indicador 8.3.1: Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo.

Meta 8.9: De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Indicador 8.9.2: Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo.

Parte III

III.1 Instrumentación, implementación, evaluación y presupuesto

III.1.1 Instrumentación

La instrumentación del plan municipal de desarrollo para llevar a cabo las estrategias y líneas de acción implica la definición de responsables de su ejecución (Tabla 14).

Tabla 14 Responsables de las estrategias y líneas de acción, Tlachichuca, 2019-2021

Eje	Estrategia	Responsables
Eje 1 Gobernanza, Justicia y Seguridad Pública	Estrategia A1: Desarrollar las capacidades institucionales del Ayuntamiento con una visión de resultados, impulsando sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, estableciendo una relación más cercana con los ciudadanos.	Asesor Jurídico, Contraloría municipal, Registro civil, Unidad de seguimiento a programas, Secretaría general y Sindicatura Municipal.
	Estrategia A2: Organizar los servicios de seguridad pública, vialidad y justicia con personal calificado y capacitado, fomentando el respeto a los derechos de los ciudadanos y la preservación el orden público.	Dirección de seguridad pública, Juzgado calificador, Juzgado municipal y Regiduría de gobernación.
Eje 2: Desarrollo y Asistencia Social	Estrategia B1: Diseñar e instrumentar programas de desarrollo social con enfoque de género y perspectiva transversal, ampliando el abanico de oportunidades de la población.	DIF municipal, Presidencia municipal, Regiduría de grupos vulnerables, Regiduría de igualdad de género.
	Estrategia B2: Diseñar y ejecutar programas de asistencia social para el bienestar integral de las familias y grupos vulnerables, a través acciones preventivas y formativas, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.	DIF municipal, Regiduría de Grupos Vulnerables, y Regiduría de igualdad de género.
Eje 3: Educación, Cultura y Deporte	Estrategia C1: Mejorar la infraestructura de escuelas de educación básica en el municipio con estándares de calidad.	Dirección de obras, Presidencia municipal, Regiduría de educación, Coordinación de educación y Regiduría de obras.
	Estrategia C2: Mejorar y generar la infraestructura para el desarrollo y fomento de actividades culturales en el municipio.	Dirección de obras, Presidencia municipal, Regiduría de educación, Coordinación de educación y Regiduría de obras
	Estrategia C3: Garantizar la disponibilidad de infraestructura y espacios para la realización de actividades deportivas y lúdicas, e implementar programas de fomento a actividades físicas y recreativas.	Dirección de obras, Presidencia municipal, Regiduría de educación, Coordinación de educación, Coordinación de deportes y Regiduría de obras.
Eje 4: Salud	Estrategia D1: Coadyuvar en la gestión de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público en el municipio.	Dirección de Obras, DIF municipal, Regiduría de salud, Coordinación de salud y Regiduría de obras.
Eje 5: Desarrollo Urbano,	Estrategia E1: Construir y mantener obras de infraestructura pública y vial, así como dotar de orden y equipamiento urbano a la población del municipio.	Dirección de obras, Presidencia municipal, Dirección de seguridad pública y Coordinación de mantenimiento, áreas

Obra Pública y Vivienda		públicas, Sistema Operador de Agua Potable de Tlachichuca y Regiduría de obras.
	Estrategia E2: Gestionar proyectos de construcción y dignificación de vivienda para la población vulnerable del municipio.	Dirección de obras, Presidencia municipal y Regiduría de obras.
Eje 6: Desarrollo Agrícola	Estrategia F1: Destinar una mayor inversión al campo tlachichuquense aprovechando los esquemas de coinversión de los programas estatales y federales.	Dirección de obras, Presidencia municipal, Regiduría de agricultura y Coordinación de industria, comercio y agricultura.
Eje 7: Gestión para Resultados (GpR) y Hacienda Pública Municipal	Estrategia G1: Impulsar y orientar el ejercicio de los recursos públicos municipales basado en la Gestión para Resultados (GpR).	Dirección de seguimiento a programas, Contraloría y Tesorería.
	Estrategia G2: Incrementar la recaudación de los Ingresos Propios del municipio que disminuya la dependencia financiera de participaciones y aportaciones federales.	Tesorería, Regiduría de Hacienda, Coordinación de patrimonio y hacienda pública y Sistema Operador de Agua Potable de Tlachichuca.
Eje 8: Empleo y Turismo	Estrategia H1: Fomentar el desarrollo de capacidades y el emprendimiento de la población del municipio con vocación productiva.	Presidencia municipal, Regiduría de industria, comercio y agricultura, Coordinación de industria, comercio y agricultura.
	Estrategia H2: Involucrar a los distintos sectores de la sociedad civil para establecer acciones que detonen la actividad turística del municipio.	Dirección de turismo

Fuente: Elaboración Propia

III.1.2 Implementación

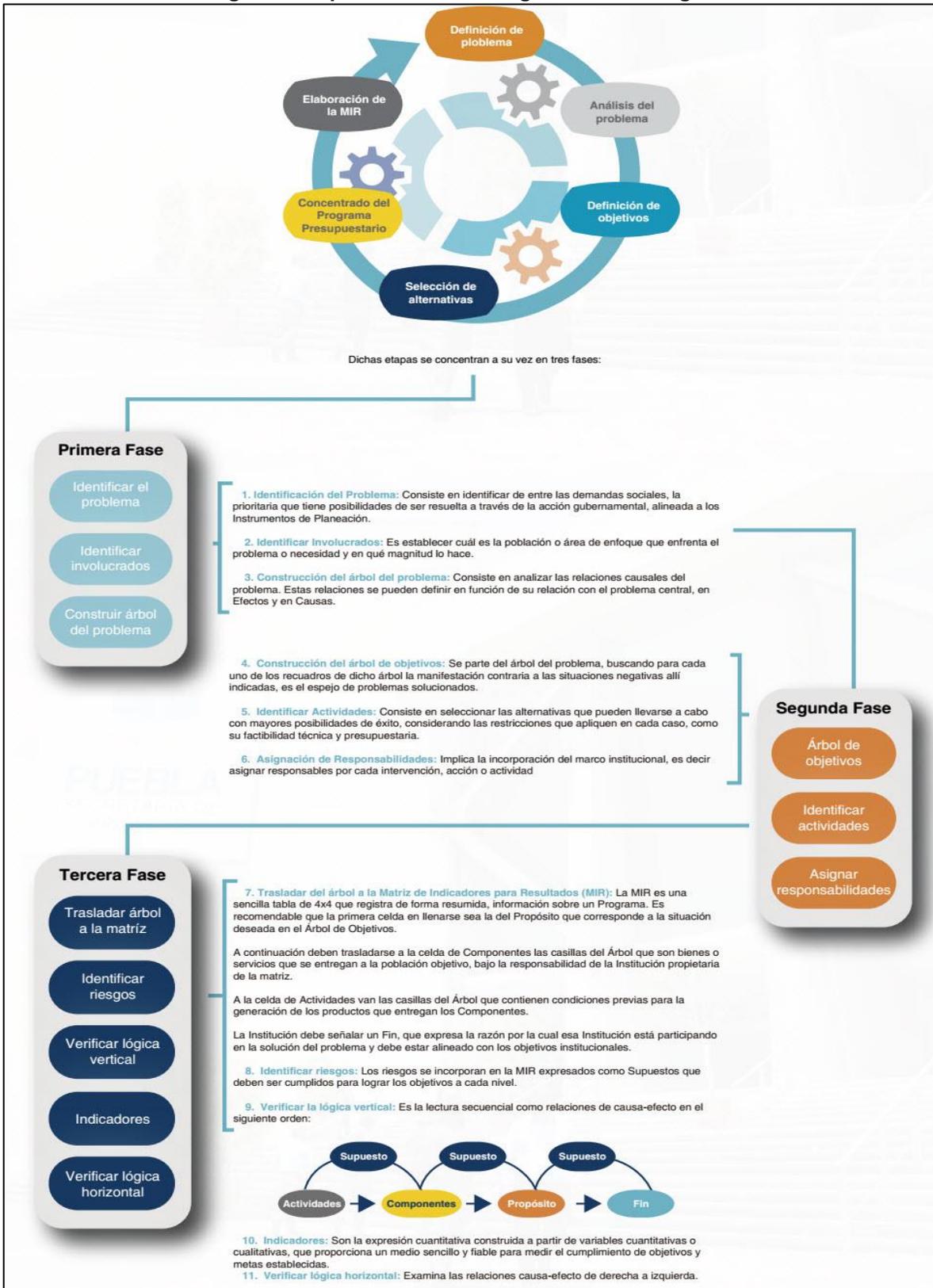
Asimismo, dentro del proceso de implementación se hace uso de la Gestión para Resultados y su principal herramienta de planeación: La Metodología de Marco Lógico (MML).

La MML permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo de Tlachichuca 2019-2021, se ejecutará a través de la implementación de programas presupuestarios que tienen sustento en las estrategias y líneas de acción del mismo instrumento.

La MML consta de cinco etapas o pasos que culminan en la MIR mismas que se muestran en la Figura siguiente:

Figura 1 Etapas de la Metodología de Marco Lógico



Fuente: <http://pbr.puebla.gob.mx/>

III.1.3 Evaluación

Dentro del proceso de evaluación se lleva a cabo un análisis sistemático y objetivo de los programas o políticas públicas municipales, con el propósito de determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.

Asimismo, la puesta en marcha de un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para el municipio de Tlachichuca, implica la definición de un conjunto de elementos metodológicos con el que se realiza el seguimiento y la evaluación de programas y políticas con base en indicadores estratégicos y de gestión.

El SED brinda información objetiva de lo realizado, proporcionando los elementos necesarios para la toma de decisiones sobre los procesos y programas en marcha, ya sea reforzándolos, modificándolos, asignando o reasignando los recursos (Figura 2).

Figura 2 Sistema de Evaluación del Desempeño



Fuente: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx>

En este sentido, la Administración 2018-2021 del Municipio de Tlachichuca, consiente de entregar cuentas claras y resultados a la población, implementará un Sistema de Evaluación del Desempeño comenzando por llevar a cabo un análisis sistemático y objetivo de los Fondos de Aportaciones Federales FISM y FORTAMUN del Ramo 33 de acuerdo a los términos de referencia pertinentes, para posteriormente valorar la factibilidad de evaluar los demás programas presupuestarios, observando la suficiencia presupuestal del Ayuntamiento.

III.1.4 Presupuesto

Con el objeto de dar sustento financiero al presente Plan Municipal de Desarrollo, a continuación se presenta una estimación de la base presupuestal para cada uno de los ejercicios fiscales, cuyos cálculos se realizaron a partir de la variación del presupuesto inicial correspondiente a los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017, establecidos en los acuerdos de distribución de Aportaciones y Participaciones respectivos (Tabla 15).

Año	Presupuesto*	Población Tlachichuca**	Presupuesto per cápita
2014	\$ 79,126,610.00	28,876	\$ 2,740.26
2015	\$ 80,126,458.00	28,953	\$ 2,767.47
2016	\$ 82,602,043.00	29,158	\$ 2,832.87
2017	\$ 89,299,485.00	29,365	\$ 3,040.98
2018	\$ 93,008,772.91	29,574	\$ 3,144.97
2019	\$ 96,872,135.81	29,784	\$ 3,252.53
2020	\$ 100,895,973.59	29,995	\$ 3,363.76
2021	\$ 105,086,952.02	30,208	\$ 3,478.80

Fuente: Elaboración propia

*Proyectado con tasa media anual de crecimiento (TMAC) de los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016 y 2017 de Aportaciones y Participaciones.

**Proyectado con tasa de crecimiento poblacional del INEGI.

En virtud de que la estimación de la base presupuestal se formuló a partir de los montos especificados en los acuerdos de distribución, ésta permite dar una relativa certeza a los alcances del Plan y lo dota de un carácter realista y flexible en cuanto a las acciones a implementar durante el periodo 2019-2021.

Dado en el Palacio Municipal de Tlachichuca, Puebla, a los quince días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Presidente Municipal Constitucional. **CIUDADANO MIGUEL GUADALUPE MORALES ZENTENO.** Rúbrica.- Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **CIUDADANA ADRIANA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.** Rúbrica.- Regidor de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **CIUDADANO SILVANO JERÓNIMO CARRILLO CASIMIRO.** Rúbrica.- Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **CIUDADANA ESTELA CRESENCIA JUÁREZ MARTÍNEZ.** Rúbrica.- Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **CIUDADANO SAÚL MISAEL SÁNCHEZ ESPINOSA.** Rúbrica.- Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **CIUDADANA GRACIELA GONZÁLEZ IBÁÑEZ.** Rúbrica.- Regidor de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **CIUDADANO AMANCIO GONZÁLEZ VÁZQUEZ.** Rúbrica.- Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **CIUDADANO FRANCISCO LÓPEZ VÁZQUEZ.** Rúbrica.- Regidora de Igualdad de Género. **CIUDADANA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ FRAGOSO.** Rúbrica.- Síndico Municipal. **CIUDADANA IMELDA ÁLVAREZ EVANGELISTA.** Rúbrica.

Al pie un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaria General.- H. Ayuntamiento.- 2018-2021.- Tlachichuca.

Yo **C. ANA LIDIA NOLASCO PEREZ,** Secretaria General del Municipio de Tlachichuca, Puebla con fundamento en la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado y la facultad que me confiere el artículo 138, fracción VII, expido certificación que las presentes fotocopias son fiel al original, que consta en los archivos de este H. Ayuntamiento Municipal de Tlachichuca, Puebla.- Rubrico la presente a los quince días del mes de enero del año dos mil diecinueve.- Doy fe.- Conste.- Rúbrica.